

## AYUNTAMIENTO PLENO

### Sesión Ordinaria del día 29 de Junio de 2017

#### ASISTENTES

##### ALCALDESA PRESIDENTA

M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

##### CONCEJALES

###### Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA  
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO  
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA  
IKER AGIRRE BARTZENA (1)  
IDOIA BLASCO CUEVA  
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA  
XABIER LOSANTOS OMAR  
DIONI ANDRES BLANCO

###### Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS  
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ  
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN

###### EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA  
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ  
ARITZ TELLITU ZABALA

###### Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES  
ENARA DIEZ OYARZUN  
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

###### Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ  
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

##### NO ASISTE:

###### Esnatu Leioa

BEGOÑA JUARISTI LINACERO

##### TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

##### INTERVENTORA

D<sup>a</sup> EIDER SARRIA GUTIERREZ

##### SECRETARIO ACCTAL

D<sup>a</sup> CHIARA CAMARÓN PACHECO

(1) *Se incorporó a las 19:07min. durante el transcurso del debate del punto 3..*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretario General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n<sup>o</sup> 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

## I.- PARTE RESOLUTORIA

### 1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Pleno ordinario del 25.05.2017

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

## ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, no existiendo observación a la misma.

### **2º.- TOMA EN RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE DOÑA BEGOÑA JUARISTI LINACERO DE ESNATU LEIOA Y DEL SIGUIENTE CANDIDATO DE LA LISTA:**

Se da cuenta al Pleno Municipal de la renuncia al cargo de Concejala presentada por Doña Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa, presentada en este Ayuntamiento el 29 de mayo de 2017 (Reg.entrada núm. 5627/17) y ante la Secretaria General el día 31 de mayo de 2017 y de la renuncia del siguiente candidato de la lista, Don Xose Antón Cambeiro Oreiro, presentada el día 1 de junio de 2017 (Reg.entrada núm. 5281/17)

### **3º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGIMEN APLICABLE A LAS 34 VIVIENDAS TASADAS MUNICIPALES A PROMOVER MEDIANTE PROMOCION PRIVADA POR LA EMPRESA ROLIRKA, S.L. EN EL AREA 42B DEL PGOU TELLERIA VACANTE:**

Leída la propuesta de Alcaldía y considerando el dictamen nº 31, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, el 20 de junio de 2017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Tal y como hicimos en la modificación de la anterior legislatura, hoy queríamos explicar nuestro voto contrario, porque ya en su día explicábamos cómo esas 34 viviendas tasadas municipales eran fruto de una recalificación urbanística, y fruto de ello, un solar donde tenía que haberse construido una residencia de la tercera edad, termina siendo, y a consecuencia de la presión de la constructora ROLIRKA, S.L., un espacio donde se construirían 34 viviendas tasadas.

A día de hoy, parece que parte de las cuestiones que planteábamos para oponernos, se han hecho realidad, y nos encontramos con que tenemos que hacer otra modificación para que estas viviendas puedan salir a la venta, entonces, estando en contra de la operación que se hizo en su día, y estando en contra de esta modificación, porque creemos que es una modificación que se hace respondiendo al mercado inmobiliario y creemos que no es la vía, pues votaremos en contra, porque creemos que no va en la dirección que debería de ir, porque, entre otras, por ejemplo, no responde a aumentar de manera considerable las viviendas de alquiler social, o que no responde a las necesidades de los y las leioaztarras, por ello, para explicar mi voto, quería decir que el voto será negativo.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Nada simplemente aclarar que en esa operación hay vivienda tanto libre, como tasada, como de VPO, libre no, perdón, tasada y VPO, y alquiler social, también.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Bueno, nosotros entendemos que el alquiler social debe de responder a las necesidades sociales, y en este cambio la modificación que se realiza, se realiza a consecuencia de unas necesidades de mercado inmobiliario, entonces, entendiendo que el alquiler social tiene que responder a un análisis de necesidades, y a una apuesta por la promoción de ellas, creemos que no es la forma correcta de denominarlo, en este caso, alquiler social, a lo que se va a hacer.

### VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak presentes y los tres Concejales de Socialistas Vascos, tres votos en contra emitidos por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, habiéndose registrado cinco abstenciones de los tres Concejales de Eusnatu Leioa, presentes en la sesión, y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **acordó lo siguiente:**

Considerando que con fecha 28 de marzo de 2014 se aprobó definitivamente la ordenanza municipal reguladora del régimen aplicable a las 34 viviendas tasadas municipales (VTM) a promover mediante promoción privada por la empresa Rolirka S.L. en el área 42 B del PGOU-Telleria Vacante.

Considerando que por decreto de alcaldía 290/2014, de 14 de febrero se inició el procedimiento de admisión de solicitudes para la adjudicación mediante sorteo de las VTM citadas.

Considerando la propuesta de modificación de la ordenanza municipal reguladora del régimen aplicable a las 34 viviendas tasadas municipales (VTM) a promover mediante promoción privada por la empresa Rolirka S.L. en el área 42 B del PGOU-Telleria Vacante presentada con fecha 10 de mayo de 2017 y número de registro de entrada 4801 se presentó por parte de Norako Promoción Inmobiliaria S.L., en base a lo establecido en el art. 78 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Considerando el informe de procedimiento emitido por la secretaria municipal que consta en el expediente, y las motivaciones y necesidades planteadas por el solicitante de la modificación.

El Ayuntamiento-Pleno de Leioa, en ejercicio de la facultad del pleno en materia de aprobación de ordenanzas, de acuerdo con lo establecido entre otros en el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del régimen aplicable a las 34 viviendas tasadas municipales (VTM) a promover mediante promoción privada por la empresa Rolirka S.L. en el área 42 B del PGOU-Telleria Vacante, con el siguiente contenido:

- Modificación del artículo 3 de la ordenanza

Donde dice:

*“4. Las anteriores circunstancias se acreditarán mediante certificación de la Hacienda Foral referida al ejercicio impositivo vencido inmediatamente anterior a la fecha de la Calificación provisional, siendo de aplicación los requisitos de justificación que se aplican para las VPO de Régimen General.”*

Deberá decir:

*“4. Los ingresos mínimos y máximos se acreditarán mediante la presentación de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, los certificados oficiales por retenciones del IRPF referidos al ejercicio impositivo que, vencido el plazo de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sea inmediatamente anterior a la fecha de la Calificación provisional para la primera transmisión y salvo que hubiera transcurrido un año desde la calificación definitiva, en cuyo caso, se tomará la fecha de presentación a visado de los contratos. Lo que regirá para la primera y segundas o posteriores transmisiones. Resultando de aplicación los requisitos de justificación que se aplican para las VPO de Régimen General.”*

- Inclusión de cláusulas transitorias:
  - Cláusula transitoria primera

*“Los adjudicatarios que hubiesen sido admitidos conforme al sorteo celebrado el 9 de junio de 2014 podrán justificar sus ingresos mínimos y máximos referidos al ejercicio impositivo del año 2012.”*

- Cláusula transitoria segunda

*“Las adjudicaciones que se realicen conforme a procedimiento del artículo 68 de la Orden de 15 de octubre de 2012 del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, del registro de solicitantes de vivienda y de los procedimientos para la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial y Alojamientos Dotacionales de Régimen Autonómico, podrán justificar sus ingresos conforme al periodo impositivo que sea inmediatamente anterior a la fecha de adjudicación, del contrato de compraventa o de presentación a visado del mismo.”*

- Cláusula transitoria tercera

*“Las viviendas que, al momento de la calificación definitiva, no hubieren sido adjudicadas para su transmisión en régimen de plena propiedad podrán dedicarse al arrendamiento por un periodo mínimo de 10 años a contar desde dicha calificación definitiva y conforme a las siguientes normas:*

- a) *Los adjudicatarios deberán dedicar la vivienda a su domicilio habitual y permanente.*
- b) *La renta máxima anual se determinará por aplicación de los porcentajes que estipula el artículo 21 de la Orden de 3 de noviembre de 2010, del Consejero de Vivienda, o aquella que la sustituya, al precio de calificación en plena propiedad de las viviendas y sus anejos.*
- c) *Será de plena aplicación a las viviendas cedidas en arrendamiento, siempre que no resulte incompatible con este régimen transitorio, lo dispuesto en esta ordenanza en cuanto a necesidad de vivienda, ingresos mínimos y máximos de las unidades convivenciales, requisitos de empadronamiento para participar en la adjudicación, calificación, visado de contratos, tanteo y retracto, procedimiento de adjudicación, obligación de ocupación del arrendatario y régimen supletorio.*
- d) *Para la gestión de estas viviendas y sus anejos, podrá transmitirse la titularidad de los mismos a una sociedad mercantil especializada.”*

**Segundo.-** Acordar la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985 citada, por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicando anuncio al respecto en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el portal de transparencia municipal, teniendo en cuenta de que en caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo procederse entonces a la publicación de la elevación a definitivo del acuerdo y del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Bizkaia y portal de transparencia municipal y en caso de que si existiesen aquellas, a su resolución y en su caso aprobación definitiva y publicación, dejando sin efecto en dicho momento la anterior normativa de aplicación.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a Norako Promoción Inmobiliaria S.L., a los efectos oportunos.

#### **4º.- APROBACION DEL PLAN DE REPOSICION DE LA RED SECUNDARIA DE ABASTECIMIENTO DE LEIOA:**

Leida la propuesta de Alcaldía y considerando el dictamen nº 32, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, el 20 de junio de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Proposamen konkretu hau aztertuko dugunean, guk erreflexio bat ekarri nahi dugu osoko bilkurara. Izan ere, erreflexioa pasa den urtean egin genuen terminotan egingo dugu, hau da, EH Bildu ez dago ados udal sareak sistemarekin, ez dago ados udal sareak sozietatearen existentziarekin ezta bere helburuekin. Beraz, gaur ere aprobetxatu nahi dugu udal saretik ateratzeko aukera aztertzea. Proposamen hau luzatu nahi diogu Leioako udalari. Izan ere, gure ustez udal sareak helburu bat da dauka eta da obrak burutzeko orduan azpi-kontratazioa erraztea. Guk azpi-kontratazioaren ereduaren kontra egonik, ezin dugu beste gauza bat esan baizik eta udal saretik ateratzeko aukera aztertzea beharrezkoa dela. Beraz, ez dugu aukera galdu nahi esateko badagoela uraren horniduran bestelako ereduak aztertzeke, hau da, nik uste dut eta guk uste dugu uraren kudeaketa beste modu batera egin daitekeela, Bizkaian beste adibide batzuk daude beste era batera egiteko eta orduan eskatu nahi dugu, bai Bizkaiko Bilbo ur partzuergo kide bezala bide aldaketa bat ematea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Cuando analicemos esta propuesta concreta, nosotros traeremos una propuesta al Pleno en los mismos términos que lo hicimos el año pasado, en el sentido de que EHBildu no está de acuerdo con el sistema de Udal Sareak, ni con la existencia de esta sociedad municipal, ni tampoco con sus objetivos, por lo queremos aprovechar la oportunidad para que se analice salir de Udal Sareak, y esta es la propuesta que queremos hacer al Ayuntamiento, porque consideramos que tiene el objetivo de facilitar las subcontrataciones de obras, modelo con el que nosotros estamos en contra y por ello, nosotros pedimos que se estudie la posibilidad de salirnos de Udal Sareak, y decir en este sentido también, que existe la posibilidad, también, de analizar otros sistemas, en la gestión del agua, hay otros ejemplos, de hecho, en el territorio histórico de Bizkaia de hacer las cosas de una manera diferente, y como digo, queremos pedir que como miembros del Consorcio se dé un cambio de rumbo.*

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo creo que es una responsabilidad de cara a optimizar los recursos económicos y los recursos humanos, adherirnos a todas aquellas, en este caso, organizaciones, que no son más que los Ayuntamientos unidos para la gestión del agua, una gestión que es muy complicada, no solamente en el ámbito del abastecimiento, sino también en el ámbito del saneamiento, en una institución, en un Consorcio, como es el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia que lleva una trayectoria ya de muchísimos años, que es el planificador de toda la gestión del agua potable y

residual en este territorio, que ha realizado un trabajo inconmensurable, que lo ha hecho de una manera muy eficaz, y nos podemos poner en comparación con los países europeos más avanzados en lo que supone la gestión del agua, y que todo lo que esté a nuestro alcance en este Ayuntamiento, para, como decía al principio, optimizar los recursos humanos que tiene el Consorcio y *Udal Sareak*, y aprovechar de su sabiduría, de su buen hacer y de su bien saber, y de su especialización, pues, lo haremos siempre.

Y en este caso, lo que nos trae aquí, en este punto, es la aprobación de ese plan de reposición de las redes secundarias, aquellas redes que son más antiguas; lo tenemos en los diferentes barrios, porque tenemos en catorce puntos que reponer estas redes, y es lo que nos trae aquí, y como decía antes, lo haremos porque es bueno para nuestro Municipio, porque la reposición de estas redes supone una mejora, no solamente en lo que es la red de abastecimiento en sí misma, e incluso, hasta en la calidad del agua vamos a mejorar, porque reponemos aquellas redes, como decía antes, más antiguas que generan, entre comillas, o pueden generar, mejor dicho, “un riesgo para la calidad del agua”. Afecta a todos los barrios, ponemos nuestras redes, las renovamos, para dejar este Municipio con unas redes muy actualizadas, con unas redes, con unos materiales, también actualizados, y que todos ellos generan, o restringen, esos posibles riesgos, que otros materiales en las redes, producen.

**Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Respecto al modélico sistema del Consorcio de Aguas, pues, bueno, recordar que este año han sido 1.130 familias que han sufrido cortes de suministro de agua, o sea, que tan modélico, tan modélico, en el que los cortes de agua se convierten en algo ya casi normalizado, pues no me parece.

Lo segundo, quería matizar que estamos hablando de un tipo de gestión en el que no hemos criticado el *consorciamiento* entre Ayuntamientos, sino que hemos hablado de que no creemos que el sistema societario de *Udal Sareak* sea el adecuado para la gestión, ¿por qué?, porque provoca subcontrataciones que al final tienen consecuencias en las condiciones laborales, y que tienen consecuencias en una falta de transparencia y de control para los Ayuntamientos, esto es, es un sistema en el que el control de los Ayuntamientos se aleja.

Creemos que hay otros tipos de *consorciamiento* y otro tipo de gestión, que uniendo esfuerzos de diferentes Ayuntamientos, posibilitan gestionar de forma más directa los recursos, y en este caso, un recurso tan fundamental como es el agua. Y en ese sentido, recordar que hay informes que nos advierten que el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia es de los que mayor riesgo de privatización tiene, entonces, creo que hay que empezar a reflexionar sobre el modelo que tenemos para nuestro Municipio.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo no me voy a repetir, he explicado lo que para nosotros es el Consorcio de Aguas y que supone una optimización de los recursos y del buen saber y hacer, y pasamos a la votación.

## VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak presentes y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado ocho abstenciones de los tres Concejales de ESNATU Leioa, presentes en la sesión, de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **acordó lo siguiente:**

Udalaren osoko bilkurak 2016ko otsailaren 24ko batzarrean hartu zuen 5. akordioaren arabera, akordio hau hartu zela kontuan hartuta:

"Lehenik.- 2.000ko azaroaren 23an ospatutako Bilbao-Bizkaia Ur Partzuergoaren Batzar Orokorrean onartutako Jarduketa Planarekin bat egitea eskatzea. Horretarako beharrezkoa den "Leioako Udalaren eta Bilbao-Bizkaia Ur Partzuergoaren arteko Hitzarmena, edateko uraren banaketarako bigarren mailako sarea kudeatu, mantendu, ustiatu eta birjartzeko" sinatzea.

Bigarrenik.- Alkatetza-Presidenteari ahalbidetzea behar diren beste dokumentu publiko eta pribatuak sinatzeko aipatutako hitzarmena eta hau garatzen dituzten dokumentuak formalizatu ahal izateko."

2016ko apirilaren 01ean aipatutako Hitzarmena sinatu zela kontuan hartuta.

2016ko ekainaren 07an eta 6.171 erregistro zenbakiarekin Udal Sareak S.A. gure herriko bigarren mailako ur sareari dagokion PRM-066-17-04 birjatzte planaren 1. berrikustea eta aurrekontuen laburpen taula, onartuta izan dadila aurkeztu zela kontuan hartuta.

Bulego Teknikoan 2017ko ekainaren 13an gaiaren inguruko txostena kontuan hartuta..

Leioako Udaleko Osoko Bilkurak, ordenamendu juridikoak eta zehatz-mehatz, apirilaren 2ko 7/1985 Toki Araubidearen Oinarriak arautu dituen Legearen 22.2.ñ artikulua ematen dizkienn

Considerando que mediante acuerdo plenario nº 5 adoptado en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, se acordó:

"Primero.- Solicitar la incorporación al Plan de Actuaciones aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia en la sesión de 23 de noviembre de 2.000, implicando la suscripción del documento denominado "Convenio a formalizar entre el Ayuntamiento de Leioa y el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia para la gestión, mantenimiento, explotación y reposición de la red secundaria local de distribución de agua potable".

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción de todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización del convenio y documentos que lo desarrollen."

Considerando que con fecha de 01 de abril de 2016 se procedió a la firma del mencionado Convenio.

Considerando que con fecha de 07 de junio de 2017 y registro de entrada 6.171 Udal Sareak, S.A. hace entrega para su aprobación de la 1ª revisión del plan de Reposición PRM-066-17-04 y la tabla presupuestaria resumen del Plan de Reposición correspondiente a la red secundaria de abastecimiento del municipio.

Considerando el contenido del informe emitido por la Oficina Técnica con fecha de 13 de junio de 2017

El Ayuntamiento-Pleno de Leioa, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora

eskumenak erabiliz, honako AKORDIOA hartzen du:

**LEHENENIK:** Gure herriko bigarren mailako ur sareari dagokion PRM-066-17-04 birjatze planaren 1. berrikustea eta aurrekontuen laburpen taula onestea, beronen balioa 1.544,953,98 € (BEZ gabe) delarik.

**BIGARRENIK:** Birjatze plana Addendaren sinaduratik gehienez 10 urteren buruan gauzatu behar dela onartzea, beronen hainbat urterako inbertsioen konpromisoarekin.

**HIRUGARRENIK:** Akordio honi izenpetutako taula eta planoak atxikitzea.

de Bases de Régimen Local, adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar 1ª revisión del plan de Reposición PRM-066-17-04 y la tabla presupuestaria resumen del Plan de Reposición correspondiente a la red secundaria de abastecimiento del municipio. siendo el importe de 1.544,953,98 € (sin IVA).

**SEGUNDO:** Aprobar el plazo máximo de ejecución del Plan de Reposición de 10 años desde la firma de la Addenda con compromiso de inversiones plurianuales,

**TERCERO:** Acompañar el presente acuerdo de tabla y planos suscritos.

## **II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO**

### **5º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 18.05.2017 HASTA EL 21.06.2017:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Es en referencia al Decreto 1451 en el que se deniega una petición de una empresa para colocar dos instalaciones recreativas de barracas e infantiles en el período navideño, una solicitud que realiza para colocarlas en el boulevard. Recientemente, tuvimos ocasión, lamentablemente, de comprobar cómo este Equipo de Gobierno negaba la instalación en Leioa a un circo, que pasó de largo, y de Barakaldo pasó a Getxo a instalarse, perdiendo una oportunidad de actividad económica y de atracción, y de generación de actividad en el Municipio. Esto, evidentemente es algo de menor entidad, se pide la instalación de dos instalaciones recreativas e infantiles, pero también es importante, porque estamos hablando del período navideño, que es importante que en Leioa haya actividad para mantener a los residentes y no vayan a otros Municipios, o vayan en menor medida a otros Municipios a pasar los diferentes períodos, en este caso, vacacionales, por



lo tanto, entendemos que es importante que este tipo de actividades se potencien y que no se dejen pasar de largo. En ese sentido, bueno, no entendemos esta negación, se dice que ese espacio del boulevard se utiliza para otras actividades en esa época navideña; entendemos que el boulevard tiene una extensión importante, se puede buscar una ubicación para esas actividades, y en cualquier caso, siempre puede buscarse otro tipo de ubicación, lo que no cabe es, otra vez la negación, sin dar ningún tipo de alternativas.

Por tanto, es evidente que queremos llamar la atención sobre este tipo de negaciones por parte del Equipo de Gobierno que van en la línea contraria de potenciar la actividad económica en nuestro Municipio, van en contra de los intereses de los comerciantes, de los ciudadanos de Leioa que quieren que haya actividad y atracciones en el propio Municipio y no tengan que ir a otros Municipios del entorno.

Y esa sería, desde luego, nuestra reivindicación de que esto no vuelva a suceder, pero vemos que es repetitivo, que demuestra el criterio de este Equipo de Gobierno, pero en cualquier caso, nuevamente, para que esto no se vuelva a repetir en un futuro, y que si hay peticiones se atiendan y que no se dejen escapar este tipo de oportunidades.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Yo tenían dos Decretos sobre los que me gustaría hacer, un poco hincapié. En uno de ellos es más, yo creo que ha habido un pequeño despiste, o por lo menos es lo que nosotros entendemos, y bueno, era para que se apunte y se revise, es concretamente el 1564, es un Decreto en el que se paga una factura por un programa, que se llama Programa Kulki, en concreto, en el Decreto 1311 se había hecho una reserva de unas cantidades económicas para la Semana Cultural Vasca, de 1.529 € a nombre de Luis Echevarría Salaberría, con un número de DNI que no voy a citar, y concretamente, en ese Decreto lo que se hace es que se cambia ese DNI a un NIF, que tampoco voy a citar, que empieza con la letra E, que está a nombre del Kulki.

Nosotros hemos comprobado y los DNIs, o los NIFs que empiezan por la letra E creemos, por lo menos todos así lo hemos visto, que corresponden a comunidades de bienes, y tenemos entendido, que las comunidades de bienes no pueden contratar con los Ayuntamientos, ni las Administraciones, entonces, entendemos, que en el momento de ese contrato, pues, sería a nombre de la persona, pero el pago sí se le ha hecho a la comunidad de bienes, y bueno, para que se revise solo, por si es cierto esto, evitar que caigamos en problemas, que yo entiendo que con el cambio de NIF ha podido haber un despiste o lo que fuera, y demás.

Y luego, el otro Decreto sobre el que me gustaría hacer un poquito más de hincapié, es el 1381/17, que nos ha sorprendido un poco, la verdad, porque claro, nosotros allá por el mes, yo creo que de febrero, cuando hablamos aquí en Pleno y estábamos hablando sobre el programa Leioa Bidean, pues dijimos, que ya que iba a haber cambios en el mismo, dábamos un voto de confianza, para que esos cambios se introdujeran y el programa funcionara. Concretamente, en el Decreto 1381/17, se habla de un pago a una empresa Advertising CID FCA Bilbao, S.L., de 9.606,19 € en concepto de acciones de diseño, publicidad, impresión de folletos, publicidad e impresión de folletos para Leioa Bidean, son unos folletos que nos presentaron en una Comisión para promocionar el programa de Leioa Bidean que en principio nos pareció bien, pero lo que no vamos a comprender, no comprendemos y no entendemos, es como un programa que, supuestamente, tiene una duración anual, aunque hay que revisarlo ahora porque ya se acercan los seis meses, pero tiene una duración anual, y viendo que el coste, aproximado al mes, son 1.550, se financian unos 250/300 €, por lo tanto el coste que queda al mes son unos 1.300, así que lo que tiene que pagar el Ayuntamiento al año son unos 14.300, jamás vamos a entender como tenemos

que pagar 9.600 para promocionar un programa que cuesta 14.000, o sea, nos cuesta lo mismo, la promoción del programa que el programa. Yo creo que si hay que pagar eso para promocionarlo, pues, más bien nos vale dejarlo como está y que no se toque.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Perdón, queríamos saber si se nos va a contestar a estos Decretos.....porque entiendo que la contestación tiene que producirse cuando se produce la referencia al Decreto...

La **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González**

Xabier, si luego no te gusta mi contestación, no tengas dudas de que te voy a volver a dar la palabra.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Es el Decreto 1282, es en referencia a la revista de fiestas de San Juan de Leioa, que es un convenio con la Editorial Nemo Estudio, para la revista de fiestas. Sacamos el tema en Comisión y como no se supo contestar en Comisión preguntamos otra vez aquí. En esta revista está metida publicidad que va en contra de la política de igualdad municipal, concretamente con el anuncio del Club Gobelas, entonces la pregunta nuestra es ¿quién decide? -porque en Comisión no se supo decir- ¿quién decide quien pone esa publicidad? ¿si es la empresa quién decide, quién supervisa, si es Cultura, o quién la supervisa?, y si es prevaricar el no admitir una publicidad, porque si fuese dinero público y se dijese a unos sí, y a otros no lo entendería, pero esto es un tema privado y entiendo que admities la publicidad que tú quieras. Entonces, tres preguntas: quién decide que publicidad meter, y quién la supervisa, y si es prevaricar no permitir meter publicidad contraria a las políticas del Ayuntamiento.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Bueno, el primer Decreto sería el 1463 que también habla de la revista, pero en este caso de la revista municipal, sobre el contrato de la misma. Esta vez quería felicitar al Equipo de Gobierno, porque parece que también se puede dar voz a las organizaciones del Municipio, en este caso, la revista municipal cede un espacio a *Gure Eske Dago* para que ellos también den a conocer su iniciativa, y creo que es la buena dirección, y espero que tomando como ejemplo el dejar, también, espacios a colectivos del Municipio, y no siendo solo una revista del Equipo de Gobierno, vayamos abriendo la revista que tanto informa a los y las leioaztarras, siendo algo que hemos estado solicitando reiteradamente desde los Grupos de la Oposición que se dé voz, también, a las organizaciones del pueblo, por eso, no toca más que felicitar, y esperemos que en un futuro, también, los Grupos de la Oposición tengamos opción de aparecer en esta revista.

Y el siguiente sería el número 1427 respecto a los terrenos de Las Dominicas. Con este Decreto lo que queríamos hacer, y sin empezar a criticar, porque creemos que no es la dirección adecuada la que se está tomando en esta materia, y es que esperamos que en Leioa tengamos antes centros deportivos públicos de calidad, y que no se tome la delantera desde los centros privados, porque teniendo la problemática que tenemos con las instalaciones deportivas en Leioa, y mientras nuestra problemática no se va solventando, vemos que todavía algunos van a hacer negocio con los problemas de Leioa, y esto nos parece preocupante. Entonces, insto a que si bien nuestra moción fue rechazada, la de crear una Comisión para el diseño del nuevo polideportivo, no nos cansaremos de seguir pidiendo que empecemos a dar pasos para que Leioa tenga, de una vez por todas, las instalaciones deportivas que se merece.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, respecto al tema, las preguntas o las dudas, sobre el Decreto de la denegación de dos instalaciones recreativas que hacías Xabier, estoy de acuerdo con que me pidas que atendamos a las peticiones y eso es lo que hacemos, las atendemos, las analizamos, y cuando es posible la autorización se da, como no pueda ser de otra manera, y cuando no lo es, pues se deniega. En este caso, no recuerdo exactamente pero, creo que teníamos serias dudas de que en esa época tengamos muchas actividades en el pueblo, que es lo que quieren los comerciantes, estoy de acuerdo contigo, que es lo que necesitamos en el pueblo, tener actividades en la calle, que se genere comunidad, también, desde la calle, y bueno, es lo que te puedo decir, las atendemos, las valoramos y en la mayor parte de los casos, las autorizamos, como no puede ser de otra manera, pero en este caso, no pudo ser posible.

Jazael, el tema del Decreto que dices sobre esta programación, sobre esta factura de Kulki, lo tengo que mirar, yo no sé si es una comunidad de bienes, lo tendremos que mirar y te podemos contestar en una Comisión próxima, o en el siguiente Pleno.

Sobre Leioa Bidean, contigo Jazael, no sé si quieres que continuemos, que pongamos en valor, y que promocionemos Leioa Bidean o no quieres. Siempre me queda la misma duda, pero hoy la duda se me hace más grande, todavía. Nos has criticado todos estos meses pasados diciendo que Leioa Bidean tenía una pequeña implantación y es verdad, hemos dicho siempre que tenía una pequeña implantación, que son todavía pocos los comercios que están adheridos a Leioa Bidean, que son todavía pocos, pocas las personas, los usuarios y las usuarias que utilizan Leioa Bidean, pero, en esa dimensión que tiene, que es pequeña, está muy consolidado, y es utilizado, no me acuerdo ahora de las números, no sé si son 11 establecimientos, o en torno a 11, y en torno a 100 usuarios al mes, lo estoy diciendo muy de memoria, igual me equivoco, ¿eh?, tomádmelo, por favor, así. Pero esos usuarios de manera diaria, o prácticamente diaria, están utilizando Leioa Bidean.

Siempre he dicho, y sigo pensándolo, y sigo diciendo que Leioa Bidean es un distintivo que desde Comercios Unidos de Leioa y el Ayuntamiento de Leioa ideamos, en su momento, con el PERCO, etc., de manera, precisamente, para que tuvieran ese distintivo para que el comercio, la compra, los y las leioaztarras, las hagamos en el Municipio, y seguimos apostando por ello, porque además, también lo he explicado algunas veces, se mejoran, o tratamos de facilitar a las usuarias y a los usuarios otras cosas, como puede ser, no solamente la facilidad de hacer la compra y que te la lleven a casa o hacerla incluso por teléfono, etc., sino que, decía en alguna ocasión, yo creo recordar, “esto tiene muchas caras, muchas facetas que también se cumplen con Leioa Bidean”, y es el tema de que favorecemos a personas, a una empresa, en concreto, que es una empresa de reinserción laboral; favorecemos a que las personas mayores que tienen más dificultad para hacer su compra diaria, pues la pueden hacer y se la lleven a su casa; favorecemos, yo creo que, lo digo porque lo creo y porque me parece que es así, o intentamos favorecer la conciliación de la vida personal, y la vida familiar, y la vida laboral; y creo que todo eso lo cumple Leioa Bidean

Además, se me ha olvidado comentar que hemos tenido llamadas de algunos Municipios para saber qué es esto y cómo lo estamos gestionando, cómo se está gestionando desde la Asociación de Comerciantes, quiero decir que, entendemos entonces, que los Municipios llaman porque les parece una buena idea, les parece algo innovador, y porque les parece un programa bueno. Por eso mismo necesitamos, para que crezca, necesitamos promocionarlo, lo necesitamos

porque hemos ido viendo a lo largo de estos meses que es bastante desconocido todavía, que es desconocido incluso, entre los comerciantes, y que es desconocido dentro del Municipio de Leioa, y pretendemos que sea mucho más conocido, de manera que los comerciantes, o más comerciantes se animen a participar en el mismo.

Contesto a Jokin: en cuanto a la revista de las fiestas, la publicidad que se da, ¿quién la decide?, pues lo decidimos nosotros, ¿quién la revisa?, la revisamos nosotros. Estoy de acuerdo contigo, y hemos llegado a la determinación de que tenemos que comparar, y hacer ese análisis entre nuestro plan de igualdad y la publicidad que sale ahí, eso lo estamos haciendo ya y ahí puede haber dos consecuencias, una: que tengamos que hacer alguna modificación, en su caso, en el Plan de Igualdad, y dos, que tengamos que ser más exquisitos y exquisitas en el futuro, para que no incumplamos, en su caso, ese Plan de Igualdad que tenemos implantado en el Ayuntamiento.

Aritz, lo de la felicitación nada, *Eskerrik asko*, por la felicitación, pero quiero decir, no solamente el dar las gracias, sino que la revista municipal nunca ha estado cerrada, ni ha sido endogámica para el Equipo de Gobierno, se le ha dado cabida siempre a diferentes asociaciones, diferentes clubes deportivos, esa es nuestra intención, que la revista municipal sea del municipio, y que puedan participar en ella y que podamos hacer artículos de las personas, de las entidades, de los grupos, que hacen labores y hacen un trabajo para este municipio, luego, siempre ha sido así. En este caso, le hemos dado cabida a esta organización social que es *Gure Esku Dago*, pero nuestra intención y nuestro objetivo es ese, dar cabida a todo el municipio, en su caso.

Y el terreno de Las Dominicas y sobre que tengamos lo antes posible centros deportivos públicos, te referirás a Pinosolo, porque tenemos un montón de centros deportivos públicos, unos cuantos. Ya sabemos todos y todas que Pinosolo ahí lo tenemos pendiente, por supuesto, y es un gran objetivo y una gran preocupación para este Equipo de Gobierno. Y sobre el hecho de que entréis, y que participéis con el nuevo proyecto del polideportivo, por supuesto, que vais a tener cabida, o sea, lo que tenemos que hacer y lo que estamos haciendo ahora mismo, es reordenar dentro del Equipo de Gobierno, un poco, los pasos que tenemos que dar, y en el momento en que eso esté maduro y lo tengamos muy seguro, yo quiero, nosotros queremos, que en ese nuevo proyecto, en esa nueva instalación, que todos y todas nos sintamos partícipes, de conseguir ese objetivo, no queremos que nadie esté fuera de esa participación, incluso la propia sociedad de Leioa tiene que ser partícipe, y cómo no, entonces lo vais a ser vosotras y vosotros. Por supuesto, que organizaremos un grupo de trabajo, donde tengáis cabida, y donde tengáis voz y donde las propuestas, entre todos, consigamos llevarlas a una nueva licitación del mejor polideportivo que entre todas y todos seamos capaces de llevar a término. Pero eso no quita para que haya actividad privada que se quiera instalar, que se quiera posicionar en Leioa, y que nosotros y nosotras estamos contentos de que así sea, también, porque eso supondrá riqueza, supondrá puestos de trabajo y eso supondrá una mayor actividad para nuestro Municipio.

#### Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, Alcaldesa, por partes: no, el Decreto de Kulki no hace falta que se responda ahora, era más que nada un aviso, que puedo estar equivocado, pero en el caso de que no, pues, que se revise, y evitar, que alguna vez podamos tener algún problema con ello, porque alguna vez lo habíamos comentado también.

Con lo de Leioa Bidean, no sé, las dudas que tiene la Alcaldesa, pues, debo ser yo el culpable de que las tenga, sobre si quiero o no que se promocione, pero yo Sr. Alcaldesa le tengo que decir que sí quiero, claro que quiero que se promocione, lógicamente, pero si es que durante toda la intervención de la Alcaldesa ha estado alabando los beneficios que tiene el programa

Leioa Bidean, del que nuestro Partido, y yo creo que cualquier persona sensata, es consciente, los ve y los apoya.

La Sra. Alcaldesa decía que nosotros hemos criticado la pequeña implantación, los pocos comercios adheridos, las pocas personas que usan el proyecto, pero que era un proyecto que se iba consolidando, yo, pues, debo ser muy poco claro, la crítica que yo he hecho siempre, ha sido una muy concreta, que es que cuando este proyecto duró seis meses y fue un fracaso, nosotros pedimos que se hicieran cambios, y este Equipo de Gobierno renovó el proyecto durante un año, sin hacer ningún cambio, esa ha sido nuestra crítica, si algo no funciona, cámbialo, porque si no va a seguir sin funcionar, esa ha sido la crítica que desde el Partido Popular hemos hecho a Leioa Bidean durante todo el año pasado. Y más, cuando desde el Partido Popular hemos presentado en Comisión, no una, sino varias veces, iniciativas, ideas, proyectos, para que un proyecto que nace, valga la redundancia del Equipo de Gobierno, mejore, entonces, claro que lo hemos criticado, pero en esta última renovación que se ha hecho en enero, se han introducido una serie de cambios que nosotros vimos positivos, y lo que dijimos era que le íbamos a dar un voto de confianza a esos cambios, porque es necesario cambiar las cosas que no funcionan.

Me habla la Alcaldesa también de que se favorecen a más cosas, por ejemplo a empresas de inserción laboral..... el contrato de bicicletas, creo que también era con una empresa similar y se canceló, entonces, pues decimos que tal, pero no lo vemos. Nosotros hemos hecho más aportaciones desde que esto ha empezado, cuando queremos hablar de que se favorece y tantas cosas bonitas, nosotros propusimos en Comisión, por ahora no se ha tenido en cuenta, que por ejemplo, la gente del Municipio que cobrara la RGI, que son personas que están en una situación más desfavorecidas, no tuvieran que abonar nada, ni ellos ni el comercio, para que les llevaran, por ejemplo, las compras a casa. Me habla la Alcaldesa de las personas mayores, y también proponemos que pueda ser gratis el servicio para las personas mayores, lo propusimos en su día, hemos dado muchas ideas.

¡Claro que para que crezca un proyecto tiene que necesitar promoción! Pero es que la crítica que yo le he hecho a la Alcaldesa de la que, por cierto, no he recibido respuesta, es de que para promocionar un proyecto que cuesta en torno a los, más o menos 14.000 €, 15.000 € al año, nos gastemos 9.600 € en promocionarlo, eso es lo que yo estoy criticando, que para reflotar un proyecto nos gastamos el 70% del coste de un proyecto. Eso ninguna empresa privada lo hace, ni ninguna empresa pública debería hacerlo, porque en un proyecto no puedes invertir el 70% de lo que te cuesta el proyecto en darle publicidad un mes, con los folletos que se han hecho, entonces la crítica que viene en este momento, y Sra. Alcaldesa, no es al programa, claro que sabemos que tiene un montón de beneficios sociales, nosotros hemos propuesto que esos beneficios lleguen a más personas del Municipio, y sabemos que han sido bien recogidos por parte del área de Promoción Económica y Empleo, pero la crítica, creo que es entendible, que es que ahora nos gastemos 9.600 € en unos folletos, para promocionar un proyecto que cuesta 14.000 €. Esa es la crítica que estamos haciendo en este momento, y de la cual, repito, no hemos recibido ningún tipo de respuesta por parte ni de la Alcaldesa, ni tampoco de decir, *“oye, igual nos hemos gastado mucho, o es un gasto justificado, y está bien gastar ese dinero”*, no sé, es un poco lo que queríamos criticar de este proyecto.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Me estabas diciendo la respuesta, Maricarmen, y yo pensaba: *oso ondo!* pero luego, me has descolocado, porque has dicho, igual hay que modificar el Plan de Igualdad, ¿para qué?, ¿para dar cabida a esta publicidad?. Es tan sencillo como no permitir publicidad que vaya en contra de la

política municipal, que se publiciten pero en medios privados, pero no en revistas municipales, tan sencillo como eso, y no solo este club, cualquiera que vaya en contra de la política municipal.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Nik zoriondu dut eta bereziki nire interbentzioa joan da pasa den urtean antzeko eskaera bat jaso genuelako udal moduan eragile berdinaren partetik eskatzen errebista munizipalean agertzea eta bere garaian esan zitzaion ezetz. Momentu horretan kritikatu genuen moduan ezezko hori, bada, gaur tokatzen zen zorientzea iritzi aldaketa hori. Eta, era berean, aprobe txatu nahiko nuke udal honetan dauden partaide desberdinei eskua luzatzeko. Askorekin elkar ikusten dudalako Gure Eskuk planteatzen dituen dinamiketan eta asko pozten nau hemengo kide desberdinak ikusteak, baina batzuetan beste kide batzuk faltan botatzen ditut eta uste egiten ari diren lana aurrerapausoak emateko ekinbide demokratikoan nahiko txalogarria dela. Zoriondu ostean, errebista munizipalean bere lekua uzteagatik, bada, ere eskatu nahiko nuke modu pertsonalean eta Aritzetik bestelako zinegotzietan egiten dizuedan luzapen moduan ea elkar ikusten dugun Gure Eskuk antolatzen dituen dinamiketan.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Mi intervención ha ido en el sentido de que el año pasado, recibimos como Ayuntamiento una solicitud similar de aparecer en la revista municipal, y se respondió en su momento que no, y en su momento criticamos esa negativa, y ahora, en cambio, nos toca dar nuestras felicitaciones por ese cambio de opinión. Y además, quisiéramos aprovechar, también, para tenderles nuestra mano al resto de los Partidos, porque a veces coincidimos con diferentes dinámicas, pero en otras ocasiones echamos en falta, y para seguir en la línea democrática, yo creo que es importante trabajar de la mano, también en estas cuestiones y bueno, después de las felicitaciones por dejar un espacio en la revista municipal, también, pediría que, de forma personal, de la misma manera que se hace de forma individual a los Concejales, se puede participar en las dinámicas.*

Continúa con su intervención en castellano:

Y respecto a lo de las instalaciones deportivas, bueno, tú le has puesto ya un nombre concreto que era el de Pinosolo, pero yo prefiero referirme a ellas como las instalaciones deportivas que los usuarios, clubes, y vecinos y vecinas decidan, porque creo que no hay por qué repetir el proyecto, yo creo en un proyecto que nazca de un proceso participativo, que parece que podemos compartir, porque oyendo vuestra intervención, parece que hay voluntad de iniciar un proceso participativo, pues, espero que el nombre también, o las instalaciones que salgan de ahí, no tengan por qué ser el Pinosolo II y ser otra fotocopia, si no que esperamos que responda a las necesidades que nos marquen los usuarios.

Además, quería hacer un matiz, y es que para mí el plural y el singular tienen su importancia, yo hablaba de instalaciones deportivas, y en la respuesta se ha hablado solo de Pinosolo, entonces, bueno, yo creo que es un matiz importante, y respecto de la actividad privada, que parece que es inevitable, o sea, nosotros lo que estamos diciendo es, que no, que esto va a ser una decisión política el permitir que ahí se haga un proyecto equis, o no se haga el proyecto, entonces, bueno, como vosotros estáis de acuerdo con ese proyecto, y nosotros no, pues, permitir también que podamos hacer una crítica asumiendo que eso es una decisión política que vosotros adoptáis y que supongo que compartiréis, pero que desde EHBildu, decimos que no es nuestro modelo.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Jazael, claro que tengo dudas. Hoy me ha quedado más claro, en esta segunda intervención me queda más claro que estáis a favor, y que siempre lo habéis estado, de Leioa Bidean, etc. Ahora tienes dudas de que la contratación de esta empresa para su promoción puede estar en torno, o superar el 70% del proyecto. Yo no soy quién para decir: es mucho, es poco, me parece demasiado..., yo lo que quiero es que Leioa Bidean se promocione, nosotros lo que queremos es que Leioa Bidean crezca, queremos dar ese buen servicio, y que los comerciantes se sientan a gusto con Leioa Bidean, y que también su negocio se vea, digamos, favorecido, eso es lo que queremos.

Las campañas de publicidad, pues, son caras, a mí me lo parecen, pero es el presupuesto que ha sido aceptado y que ha sido explicado por la propia empresa, es decir, yo poco tengo que decir al respecto. 9.000 € es mucho dinero, es verdad, pero cuando Leioa Bidean sea grande, pues, habrá sido muy bien invertido ese dinero, si conseguimos con él que con esta campaña Leioa Bidean crezca, y Leioa Bidean tenga muchísimos usuarios.

Dices que habéis propuesto mejoras, yo creo que se han tenido en cuenta al menos algunas, yo os invito a que sigamos haciendo propuestas para que ese programa sea cada vez mejor. Yo no voy a coartar el hecho de que hagáis propuestas, Jazael, pero aquí gobierna un Equipo de Gobierno, y las propuestas de verdad, las propuestas que nos parezcan adecuadas, las vamos a tener en cuenta, pero que parezcan adecuadas no solamente para el Equipo de Gobierno, que técnicamente les parezcan adecuadas a su vez.

Pero yo os invito a que sigáis haciéndolo, y me alegro de que Leioa Bidean, por fin, os parezca un buen programa, un buen programa que, básicamente, cumple dos objetivos, o pretende cumplir dos objetivos: que la compra se haga en el pequeño comercio de Leioa, y que los usuarios tengan “ese beneficio”, entre comillas, de una compra que se les puede llevar a su casa. Ese es nuestro objetivo, y ojalá con esta campaña y con estos 9.000 € multipliquemos los comercios que se adhieran y los usuarios que lo utilicen.

Jokin, yo me debo explicar muy mal, o sea, de verdad, te lo digo, sinceramente, cuando he dicho que igual hay que cambiar el Plan de Igualdad no sería para que tenga cabida aquella publicidad, lógicamente, que vaya en contra, o que haga un uso, un mal uso, de la imagen de la mujer, o de la imagen del hombre también, sino para lo contrario. No tengas miedo, porque, en su caso, lo cambiaremos para lo contrario, no para dar cabida a aquello que entendemos que puede dañar o puede lesionar la imagen, sobre todo, de la mujer, pero también la del hombre.

Y Aritz, me dices que le llamo Pinosolo, es que todavía le tenemos que llamar Pinosolo a nuestro futuro polideportivo, no sé si luego se llamará Aritz Tellitu o Maricarmen Urbietta, será lo que la gente decida y lo que entre todos y todas decidamos, pero hoy por hoy, es el proyecto de Pinosolo. A mí no me gusta ya demasiado el nombre, que quieres que te diga, ya está tan manido que me gustaría que pudiera llamarse con otro nombre, pero si se llama Pinosolo, pues, estaré encantada de que sea así. Y que es una decisión política que haya actividad privada, es una decisión política, y es una decisión técnica, y es una decisión de país, y es una decisión que tenemos que ir tomando para mejorar la economía, para mejorar la actividad y para crear puestos de trabajo, si eso es una decisión política, pues sí, te lo compro, es una decisión política.

Eskerrik asko.

El pleno se da por **enterado**.

## **6º.- MOCIONES DE URGENCIA**

Considerando el artículo 41 del Reglamento Orgánico municipal, por parte de la Sra. Alcaldesa se incluyó en el orden del día de la presente sesión plenaria, dentro de los asuntos de urgencia, la **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE 28 DE JUNIO, “DÍA INTERNACIONAL DE LA LIBERACION LESBIANA, GAY, TRANSEXUAL, BISEXUAL E INTERSEXUAL”** y que había sido aprobada en la Junta de Portavoces celebrada el día 28 de junio de 2017.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No tenemos como tal Moción de Urgencia, pero tuvimos la Junta de Portavoces para aprobar la declaración institucional del 28 de junio, día internacional de la liberación de Lesbianas Gays, Transexuales, etc., entonces, lo que quedamos es que la podíamos ratificar, aunque hoy es un día ya posterior, pero que la podíamos ratificar en el Pleno, entonces, si os parece, votamos para ratificar la declaración que ya ayer aprobamos en la Junta de Portavoces.

**Intervención en euskera de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Ekimen hau guk aurkeztutako mozio batetik jaio zen eta orduan pozten gara Leioan urrats bat emateaz LGTBI kolektiboaren eskubideen alde. Ikusi genuen balkoian bandera jarri izana eta txalotu genuen, uste dugu urrats polita izan zela eta baita ere atzoko deklarazioa ere positiboki baloratzen dugu Leioako udalak horrelako egun batean deklarazio instituzional bat aurrera eramateaz.

Hala ere, nik irakurketa txiki bat egin nahiko nuke; izan ere, guk beste termino batzuetan ere irakurketa politikoa egitea beharrezkoa ikusten genuelako eta aukera hau probestu nahi genuelako. Izan ere, egia da eta aitortu beharra dago bai Euskal Herrian eta bai beste herrialde askotan urrats handiak eman direla LGTBI eskubideen alde eta hor daude sexu berdinekoen arteko ezkontzak, badaude adoptatzeko eskubidean emandako urratsak eta baita Iruñea edo Gasteizeko parlamentuan prestatzen ari diren homofobiaren kontrako legeak. Baina, era berean, ikusten dugu eskurapen horiek medio, asko lasaitu dela jendartearen parekidetasunaren alde urratsak emateko. Eta askotan heldu gara momentu batera non ematen duen parekidetasuna lortu dela eta borrokatzeko arrazoiak jada ez direla existitzen. Eta hortik urrun gaudela uste dut, sexualitate normatiboaren mugen barrutik bizi garenok badakigu hori ez dela horrela. Egia esan, eraso homofoboak existitzen dira, badaude portaera asko LGTBI kolektiboaren kontrakoak, bisexualitatearen bisibildadeak nahiko urrats gutxi eman dituela uste dugu, oraindik bisexualak, bisexualok, ez dugu behar dugun bisibildadea.



Orduan uste dut beharrezkoa dela erreflexioak mahai gainean jartzea eta borrokarako eta eskubideak eskuratzen joateko mentalidadea mantentzea. Izan ere, eta honek bereziki kezkatzen gaitu LGTBI mugimenduaren borroka negozio bilakatu izana. Ikusi dugu eta ikusten ari gara aste hauetan non eskubide batzuen aldeko defentsa negozio bilakatu den eta horrek askotan mindu egiten du borroka horretan bizi garenok, mindu egiten gaitu. Izan ere, eskubide batzuen aldeko borroka bat negozio bilakatzeko kezkarria da. Eta kezkarria da erreflexio batetik begiratzen badugu eta da aberats eta pobreen artean eta hiri eta herriaren artean dauden desberdintasunak. Izan ere, hau askotan ahazten den elementu bat izanik ez da berdina sexualitatearen margenetan bizi izanik edo txiroa izanik, hau da, klase desberdintasunak ere egoera honetan berebiziko garrantzia du eta hori horrela izanik LGTBI eskubideen aldeko borroka negozio bilakatzeko oraindik kezkarriagoa iruditzen zaigu. Hala ere, erreflexio hauek guztiak eginik bada pozten gara urratsak ematen jarraitzeko borondateaz. Esan dugu ez garela erlaxatu behar eta horrelako deklarazio bat aurrera eramatea uste dugu dela aukera on bat ez erlaxatzeko ez instituzio moduan, baina baita ere kaleak ez direla erlaxatu behar, lan asko dago oraindik egiteko, baina beno, aurrera pauso bakoitza ere txalotu beharra dago.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Bueno, esta iniciativa surgió de una moción que presentamos nosotros, y nos alegramos de que en Leioa se dé un paso más en favor de los derechos del colectivo LGTB. Hemos visto como se puso la bandera y nos pareció que fue una medida muy bonita, y también la propia declaración de ayer que valoramos muy positivamente, el hecho de que el Ayuntamiento saque adelante una declaración institucional de estas características.*

*Con todo yo quisiera hacer una lectura particular, en el sentido de que, también es necesario hacer una lectura política en otros términos, y aprovechar esta oportunidad para decir que es necesario reconocer que, tanto en Euskal Herria como en otros países, se han dado grandes avances en la protección de los derechos del colectivo LGTB, como es el caso de los matrimonios entre las personas del mismo sexo, la posibilidad de adopción, o también las leyes contra la homofobia que se están preparando en el Parlamento Vasco. Pero con todo y con eso, vemos que, quizás también, se está produciendo una cierta “tranquilización” de la sociedad a la hora de buscar y luchar por la igualdad, como si esta necesidad de luchar por la igualdad ya no existiera, como si no fuera necesario seguir luchando por la igualdad, cuando todavía estamos bastante lejos de esta igualdad, y quienes estamos dentro de la normatividad sexual, sabemos perfectamente que las cosas no son así, sigue habiendo ataques homófobos, sigue habiendo comportamientos contrarios al colectivo LGTB, en contra de la visibilización de la bisexualidad, creo que se han dado todavía muy pocos pasos en este sentido, y quizás no tenemos la visibilidad que debería ser necesaria.*

*Yo quería poner sobre la mesa esta reflexión, y seguir trabajando por luchar por el mantenimiento de estos derechos, y también, denunciar el hecho de que, a veces, también, se han mercantilizado estos derechos, vemos que, incluso, se están convirtiendo, en algunos casos, en elementos de negocio, y es algo que nos puede doler a quienes luchamos por estos derechos, cuando una lucha como ésta se convierte en negocio, pues, es algo preocupante, y yo creo que tenemos que hacer una reflexión en el sentido de que hay todavía grandes diferencias en las zonas urbanas y en las zonas rurales, por ejemplo, no es lo mismo vivir en los márgenes de la sexualidad siendo rico, siendo pobre, es decir, las diferencias de clase, también, tienen una importancia enorme en estas cuestiones, y el hecho de convertir la lucha por los derechos de las personas LGTB en un negocio nos parece preocupante, como digo. Con todo y con eso, yo digo que nos alegra el hecho de que se sigan dando pasos y que se siga mostrando esta voluntad, pero siempre sin relajarnos, y bueno, una declaración como ésta es una buena oportunidad para no relajarnos, no solamente a nivel institucional, sino también a nivel de calle, porque todavía hay mucho trabajo por hacer, pero bueno, cada paso adelante es algo que hay que agradecer. Muchas gracias.*

## VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno unanimidad de los veinte Concejales presentes en la sesión **acordó ratificar la siguiente declaración institucional**, previamente aprobada por la Junta de Portavoces celebrada el día 28 de junio de 2017:

### **ADIERAZPEN INSTITUZIONALA EKAINAK 28 “LESBIANA, GAY, TRANSEXUAL, BISEXUAL ETA INTERSEXUALEN ASKAPENERAKO NAZIONARTEKO EGUNA”**

Lege-aurrerapen handia egin den arren, sexu-orientazioaren eta genero-identitatearen aniztasuna oraindik ere bada diskriminazioa, estigmatizazioa eta gizarte-bazterketa eragiteko arrazoia. Era berean, jarrera homofoboak berpizten ari dira gure gizartean, eta jarrera horien bidez ahaleginak egiten dira heterosexismoa berresten, azken hau aukera afektibo-sexual bakarra balitz bezala.

Udal honek gogor gaitzesten ditu lesbianen, bisexualen, transexualen eta intersexualen kontrako diskriminazio eta indarkeria-mota guztiak. Horregatik, bada, funtsezkoa da erakunde publikoek hainbat politika eta ekintza bultzatzea pertsona LGTBI+-en eskubideak defendatzeko eta sexu-jazarpena, sexismoa, sexu-erasoa eta homofobia prebenitzeko.

Era berean uste du funtsezko eta beharrezkoa dela bai sexualitatean eta bai afektibitatean normaltasunez hezitzea, betiere pertsona guztien aniztasun afektibo-sexuala errespetatuz.

Leioako Udalak bat egiten du gay, lesbiana, transexual, bisexual eta intersexualen eskubideen berdintasunaren alde eta diskriminazioaren aurka abian den gizarte-aldarrikapenarekin. Eta, Lesbiana, Gay, Transexual, Transgénero, Bisexual eta Intersexualen Askapenerako Nazioarteko Eguna dela-eta, dei egiten die herritarrei ekainaren 28an antolatuko diren ekitaldietan parte har dezaten.

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE 28 DE JUNIO “DÍA INTERNACIONAL DE LA LIBERACION LESBIANA, GAY, TRANSEXUAL, BISEXUAL E INTERSEXUAL”**

A pesar de los importantes avances legislativos, la diversidad en la orientación sexual y en la identidad de género continúa siendo causa de discriminación, estigmatización y de exclusión social. Dándose una reactivación de actitudes homófobas que intentan reafirmar el heterosexismo como única opción de afectivo-sexual en nuestra sociedad.

Este ayuntamiento considera fundamental condenar enérgicamente las formas de violencia y discriminación contra las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales. Es por ello que se ve esencial, que todas las instituciones públicas abordemos distintas políticas y medidas de acción pública para promover la defensa de los derechos de las personas LGTBI+ que prevengan el acoso, el sexismo, el abuso sexual y la homofobia.

De igual manera, considera fundamental y necesario educar en la sexualidad y en la afectividad de manera normalizada, favoreciendo una sociedad donde se respete y se atienda la diversidad afectivo-sexual de todas las personas.

El Ayuntamiento de Leioa se suma a la reivindicación social por la igualdad de derechos y no discriminación de gays, lesbianas, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales y anima a la ciudadanía a participar en los actos que con tal motivo se promueven el 28 de junio, Día Internacional de la Liberación Lesbiana, Gay, Transexual, Transgénero, Bisexual e Intersexual.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

### **Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Bueno, yo tengo un Ruego y una Pregunta. Voy a comenzar con el ruego, y el ruego es en relación a un incidente, a un problema, a un hecho -cada uno lo puede calificar como lo considere- que a nosotros nos hizo llegar a través de un correo electrónico. Estuvimos hablando sobre él ayer en la Comisión de Cultura, y ahí hicimos un ruego en concreto de cultura, pero después de analizarlo, pues, hemos creído que ese ruego lo tenemos que hacer extensible a todas las áreas del Ayuntamiento.

En concreto es un problema, que supongo que todos somos conscientes de que ha existido, una queja por parte de un usuario del polideportivo, en la cual decía que se dirigió a un trabajador de una empresa que tiene contratada el Ayuntamiento, para que quitara una emisión que estaba dándose en la radio y le dijo que tenía órdenes del Ayuntamiento de poner solo radios con música en euskera. No queremos entrar en el hecho de si es euskera o no, porque consideramos que no tiene ningún sentido, hay que escuchar la radio en el idioma que cada uno crea conveniente, euskera, castellano, todo lo que sea para hacer deporte, y no queremos crear un debate con eso. También, somos conscientes de que en las redes sociales todo este tema se ha desmadrado: si es constitucional, si no..... tampoco queremos entrar en todo eso, pero, en lo que sí queremos entrar es en el hecho de que, luego, posteriormente, alguien del polideportivo y felicitamos ayer a la Comisión de Cultura, y creo que es de recibo hacerlo también en el Pleno, por la rapidez a la hora de contestar, en este caso fue el polideportivo, en dar una respuesta a una queja de un vecino, pero lo que le indicaban era que no existen esas órdenes, sino que lo que hay por parte del Ayuntamiento son una recomendaciones, unas recomendaciones de que se pongan radios de aquí, pues para promocionar -ellos usaron el término normalizar-, pero bueno, digo que no quiero entrar en ese debate.

Nosotros el ruego que hicimos ayer era que todas las recomendaciones, todas las instrucciones que se den, por parte del Ayuntamiento, a los diferentes trabajadores, bien sean contratados directos o a través de empresas, que se den por escrito, porque de esa forma se evita que haya malos entendidos como, finalmente, parece que fue el caso. Y la extensión que queremos hacer y el ruego que nos gustaría es que cada vez que haya este tipo de recomendaciones por parte del Ayuntamiento, pasen por las diferentes áreas, dependiendo del área que pasen por las Comisiones correspondientes, y que siempre sean dadas por escrito, y así evitaremos que haya malos entendidos con los usuarios, con los vecinos que, al final, son los que menos tienen que sufrir estos desajustes, que lo achacamos a un error puntual y no malintencionado por parte de nadie, y ese sería el ruego.

Y la pregunta que me gustaría hacer a la Alcaldesa es, a ver, si es conocedora de la incorrecta gestión que se ha hecho con las asociaciones Fidias y Txikiak por parte del área de Cultura de este Ayuntamiento y de los constantes cambios de criterios y exposición de motivos que se nos dan a los miembros de la Corporación en las diferentes Comisiones

### **Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

La primera pregunta es en relación con un tema que se ha mencionado por otro Grupo Político en este Pleno previamente, y es el tema de la aparición en una página de información relativa a la actividad de *Gure Esku Dago Leioa*, la pregunta es ¿qué hace en una revista municipal una iniciativa política de un grupo creado con una finalidad política? Evidentemente, si se ha decidido que la revista municipal va a dar, también, cabida a ideas, digamos a iniciativas políticas, a que los grupos políticos radicados en Leioa tengan cabida en la revista municipal, ha de darse a conocer a todos los grupos políticos ubicados o con actividad en Leioa, porque igual en el próximo número de la revista Leioa, igual nos encontramos con una página dedicada a la fiesta de EAJ-PNV en Ondiz, porque como es una actividad de un grupo radicado en Leioa, político, igual que éste, con los argumentos que se han dado en este Pleno, sería perfectamente defendible que apareciera una noticia de ese tipo en una página de la revista municipal.

No creemos que sea el cauce adecuado para las iniciativas políticas de Leioa, en todo caso, como se ha dicho en muchas ocasiones, tiene que ser para que los Grupos Políticos Municipales tengan un cauce de comunicación con los ciudadanos, petición que no se acaba de dar desarrollo a la misma, y sí, digamos, puntualmente, a una iniciativa política concreta de un grupo municipal, por tanto, queremos saber ¿qué hace esta página dedicada a la actividad de un grupo político?, porque su planteamiento es absolutamente político y no tiene nada que ver con la actividad social, cultural, deportiva del Municipio; es una incitativa política, respetable, absolutamente respetable, pero es de otro carácter, que entendíamos que no tenía cabida en una revista municipal.

Y luego, además, es bastante chocante, porque si vamos a la redacción del segundo párrafo en el que dice: *“llevaron a cabo la cadena humana que formaron de la mano miles de personas desde Durango hasta Iruña, fundamentalmente “a favor del derecho a decidir” -a favor del derecho a decidir, entrecomillado- y dirigido a unos tres millones de ciudadanos y ciudadanas, en el que participamos 150.000 personas”.....* en el que participamos ¿quiénes? ¿el Ayuntamiento? ¿quiénes? Este texto leído así por un ciudadano de Leioa, pues, dice: *“¿hemos participado?”*, ¿assume el Ayuntamiento que ha participado en esta iniciativa? Ya no es solo la propia inserción de este tipo de noticias, repito, una iniciativa política respetable, pero que entendemos que no es el cauce esta revista municipal, y además, es que la propia redacción lleva a la confusión al lector.

Al hilo de esto, también, otra pregunta sería ¿a qué viene, por lo tanto, esta noticia aquí en la revista municipal? ¿y a qué viene, también, la presencia de una “cuadrilla” –y esto está referido a las pasadas fiestas de nuestro Municipio- una “cuadrilla”, entre comillas, repito, también de esta asociación política, *Gure Esku Dago*, con una amplia demostración de sus iniciativas, de su próxima iniciativa que está desarrollando, etc., en un entorno festivo?. Como poco se puede definir eso como de la perversión de la fiesta, es decir, aprovechar un entorno festivo que tiene que servir para el disfrute de los ciudadanos y que no tiene que ser aprovechado para ningún tipo de reivindicación política, porque evidentemente todos los que bajaban, o mucha gente de la que bajaba en esa bajada de cuadrillas, tiene sus intereses políticos o no, o sus ideas, pero se dejan a un lado, y precisamente una de las cosas que siempre se dice de las fiestas es que bueno, por unos días, dejamos las reivindicaciones que podamos tener y compartimos un espacio. Esto es la perversión de la fiesta, esto es la perversión de la fiesta y del desfile, y es aprovecharse de la buena voluntad del resto de participantes, y en este caso también queremos saber qué hacía esa “cuadrilla” –repito, ente comillas- en el desfile. Porque, no solo es que no pintara nada, es que pervertía el mismo carácter festivo de la bajada y de la fiesta.

Serían esas dos preguntas. Aparte también, teníamos unos ruegos: el primer ruego está referido, también, relativo a las fiestas, y es en este caso, también, la perversión, la utilización en

este caso de un espacio festivo que es el balcón del Ayuntamiento, para hacer una utilización, ya no partidista, sino que va en contra de la propia ética respecto de un Grupo Municipal, en este caso, repetidamente año tras año, no sé si es que igual tenemos que regular también el espacio festivo, o lo que..., pero sí queremos hacer un llamamiento para que desde el Equipo de Gobierno, y de cara a futuras fiestas, por lo menos, se inste, a que el espacio festivo, en este caso, de representación en que se convierte el balcón municipal, pues, sea eso, un espacio que no se utilice para las reivindicaciones propias y particulares de cada uno, y menos del carácter del que se hace por parte de EHBildu, por tanto ese es un ruego.

El segundo ruego -también los dos ruegos que restan están referidos a las pasadas fiestas-, el período festivo de ese año ha sido del 22 al 25 de junio, y así se ha publicitado en folletos, en todo tipo de medios de comunicación, pero si vamos al folleto, al programa de fiestas vemos, algo que ocurre todos los años, que el programa festivo va más allá del día 22, ya que el programa festivo abarca en Leioa, tradicionalmente, dos fines de semana y empieza ya, si vemos el programa de fiestas, ya incluso, el 15 de junio, jueves, hay un evento, el viernes aumenta el número de eventos, y sábado y domingo hay un importante número de eventos, 17 y 18, en Leioa, por tanto, el ambiente festivo que ya se puede respirar en Leioa el fin de semana previo al fin de semana fuerte, es evidente.

El ruego sería que para la próxima edición, si es posible, se refleje ese ambiente festivo de manera oficial, es decir, que las fiestas de San Juan en Leioa no empiezan el 22 y acaban el 25, empiezan, si se quiere, no el 15, el jueves, porque hay poco, o el 16 o el 17, es decir, ya el 17 se podría dar, incluso el ruego sería para que el propio chupinazo se adelantara una semana para que el período festivo oficial de Leioa sea más extenso, que en realidad es el que es, pero, digamos, que se publicite, y que el propio punto de partida que es el chupinazo se adelante, de esta forma. Entendemos que se crearía una mayor sensación de que en Leioa va a haber fiestas durante semana y larga, semana y pico, y porque si no, la sensación que se da es que hay cuatro días de fiesta y que el resto no es tan fiesta, y sí es fiesta, y sí hay ambiente y sí hay algo especial en Leioa, entonces el ruego es que se aproveche esa actividad que ya hay para desplazar, digamos, de forma oficial el inicio de fiestas de tal forma que sean dos fines de semana los que tengamos, de manera oficial, fiesta en Leioa.

Y el último ruego es en referencia, también, al espacio dedicado a las atracciones feriales o barracas. Desde hace muchos años, yo me acuerdo de haber visto las barracas, por lo menos desde que vivo en Leioa, si no recuerdo mal, aquí cerca del Ayuntamiento, y bueno, se desplazaron ya hace bastantes años a la antigua Carbonera, pero el número de barracas, de instalaciones, prácticamente, no ha variado, es un número reducido, podríamos decir, para una población como Leioa, para unas fiestas como las de San Juan, las fiestas patronales, y más importantes de Leioa y para un Municipio que ha ido creciendo años tras año. Nuestro ruego también, es que entendemos que el espacio de barracas, de recinto ferial, debe ampliarse, debe ampliarse, debe intentarse, por lo menos, buscar -sabemos que no es fácil-, alguna otra ubicación de tal forma que pueda haber más atracciones, y que dé respuesta, digamos, a la variedad y a la importante población que cada vez más hay en Leioa, y a la que nos visita, de tal forma que también, se genere más actividad.

Queremos dejarlo sobre la mesa, y lo plantearémos también en una próxima Comisión de Urbanismo, de cara a esta ampliación de este espacio ferial, digamos, que el propio recinto de la Carbonera, actualmente, es solo aprovechable para los diferentes eventos que ahí se desarrollan, entre ellos, como recinto ferial en San Juan, poco más de la mitad, dada su pendiente, es decir, las barracas no se pueden poner, o se pueden poner hasta cierto punto, y aun así tienen que colocar

diferentes mecanismos para solventar esa pendiente. Como propuesta, no solo el ruego de aumentar el espacio festivo de búsqueda de otros recintos, que sabemos que no es fácil, pero como propuesta dejamos, también, en este Pleno sobre la mesa, el tema de la posibilidad de allanar, el espacio de La Carbonera, de la antigua Carbonera, de tal forma que se mantengan el número de aparcamientos que normalmente están, y que dé cabida a la posibilidad de que haya una mayor número de atracciones y no solo atracciones en San Juan sino, que otros eventos que se desarrollan en ese emplazamiento, pues tengan un mejor emplazamiento. Por tanto, esa es la propuesta asociada a este ruego de alisar, o allanar, ese espacio de la Carbonera, que actualmente está en pendiente, una ligera pendiente, que entendemos que tampoco requiere de mucha inversión, que sería la de allanar ese recinto.

**Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Dos preguntas, una sobre el conservatorio de música: en el último Consejo Rector del Conservatorio se aprobó un complemento de disponibilidad para una pianista, yo entendí que luego pasaba a Hacienda, y entendí que luego venía al Pleno, y hoy no hemos visto en el Orden del Día el punto este.

Y luego la semana de la movilidad, el año pasado en septiembre la criticamos, el no haber celebrado un día sin coche, pusimos ejemplos de cómo se hacen en otras ciudades, en pueblos cercanos y ciudades cercanas, se nos invitó a que vendría el Jefe de la Policía Municipal a la Comisión a explicarnos, les dijimos que perfecto, no ha venido, y llega septiembre dentro de tres meses, y no sabemos si se va a hacer, si no se va a hacer... El ruego es que se trabaje desde ya para que no nos coja el toro como el año pasado.

**Intervención en euskera de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Nire lehen erregua izango zen ere presoen hurbilpenerako ikurraren inguruan eta nahi dut ideia bat bota eta nire ustez nahiko errez ulertuko dela, ikurrak molestatzen badu, ikur hau bertan ez egoteak irtenbide erreza du eta bereziki Xabierren alderdiak zer esan handia izango du gai honetan ze zuen esku dago honi irtenbidea ematea, hau da, hainbeste molestatzen badizue ikurra hau bertan egotea konpondu behingoz presoan afera eta listo

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*El primer Ruego, tiene una idea que quería lanzar aquí, y es, si molesta el que haya unos símbolos, pues, tiene una solución muy fácil y además, en este tema el Partido de Xabier tendría mucho que decir, y es que depende de ustedes dar una solución, si les molesta tanto que esté este símbolo aquí, pues arreglen de una vez el problema de los presos...*

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Parkatu, Aritz, el ruego es a mí...

**Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala**

Bueno, tal y como hicieron en un Pleno, y se entendió que se puede hacer un ruego a la totalidad del Pleno.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Lehenengo beste erregu bat izango zen eta pixka bat Xabierrek bota duen ideian baina beste eremu batez hitz egiten, izango zen txosna-gunearen eremuaren inguruan. Izan ere, txosnaguneak duen aldapa nahiko handia da eta uste dugu, bada beno, bertan daudenentzat nahiko zailtasun suposatzen dituela. Eta horrek ere nahiko moldatzen duela egunean zehar egin daitekeen egitaraua. Uste dut, bada beno, hemendik urtebete daukagu datorren urteko jaietaraino eta interesgarria izango litzatekeela ere honi alternatiba bat bilatzen hasia.

Hurrengo erregua izango litzateke aurreko batzorde batean eztabaidatuko gai baten inguruan, Txomin Ikastetxeko futbol zelaia eta saskibaloia zelaia itxita egotearen gainean. Gaur bertan ere, kexatu dira *Eco de Leioa* Facebook orrian itxita zegoela esanez eta umeez saltatzen dutela eta nik ere aurreko batzorde batean komentatu nuen nik neuk ikusi nuela nola itxita zegoen. Beraz, eskatu nahiko genuke honi buelta bat ematea. Izan ere, ematen du nahiko txarto dagoela funtzionatzen oraingoz irekita egotearen gaia. Eta, izan ere, eskatzea umeei edo kirola egitera doazenei, unibertsitatei deitu behar izatea askotan telefonorik ez dutenean, bai umeez eta baita kirola egitera doazen gazteek eta helduek, uste dugu ez dela irtenbidea. Espero dugu, hemendik aurrera ordutegi baten barruan beti zabalik aurkitzea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Bueno otro ruego, también, aprovechando la idea que ha lanzado aquí Xabier, pero hablando de otra cuestión que es la de la zona de las txosnas, que también están en una zona de cuesta, y quizás, para quienes están ahí supone bastantes dificultades, y eso también condiciona mucho la programación que se puede desarrollar en esta zona. Tenemos un año a partir de ahora para las fiestas del año que viene y sería interesante poder buscar alguna alternativa, también a esta cuestión.*

*Otro ruego, tiene que ver con un tema que se discutió en una Comisión anterior, que es el del campo de fútbol y cancha de baloncesto que está ahora cerrado, en el centro escolar, se han quejado hoy también en la página de Facebook, y en una Comisión anterior comenté que yo mismo había visto que estaba cerrada esta zona de deportes. Pediremos que se reflexione un poco sobre este tema, porque parece que está funcionando bastante mal el tema de la apertura, porque pedir a quienes quieren hacer deporte que tengan que llamar a la Policía Municipal, sean jóvenes o sean menos jóvenes, creo que no es la solución más adecuada, esperemos que a partir de ahora, no sé, se establezca un horario más amplio de apertura.*

Continúa con su intervención en castellano:

Y por último una pregunta, que ya la realicé en su día en Comisión de Hacienda, y era acerca del recargo a las viviendas vacías, o en este caso, tal y como establece en la Ordenanza Fiscal, un recargo del 50% de la cuota líquida del Impuesto para Bienes Inmuebles de uso residencial que no constituyan la residencia del sujeto pasivo o de terceras personas por arrendamiento, o cesión de uso.

En su día ya, cuando debatimos esta Ordenanza Fiscal, nosotros dijimos que nos parecía insuficiente el 50%, bien aceptábamos que era el límite establecido en la normativa foral, pero que creíamos que había que seguir presionando para que pudiesen ampliar este límite, y tras preguntar varias veces en Comisión se nos ha dicho que no, que no se está cobrando este recargo, y que, por lo que parece, este año tampoco vamos a cobrarlo, entonces, nosotros lo que queríamos pedir es que si viene establecido en la Ordenanza fiscal este recargo, pues, que se aplique, si bien nosotros creemos que es necesario un recargo superior, para poder así poner en

marcha que estas viviendas vacías se pongan en el mercado, y poder así, fomentar políticas de alquiler o de movimientos de viviendas a precios más accesibles, pues, que se aplique, que lo criticamos, pero que se aceptó, y creemos necesario aplicarlo, por ello, tal y como viene establecido. Y la pregunta es ¿cuándo empezaremos a aplicarlo?, porque en Comisión la respuesta que se nos dio yo creo que se quedó corta.

Continúa con su intervención en euskera

Azkenik ikasgelekin, badakit atzoko batzordean komentatu zela, baina kezkatzen gaitu. Kezkatzen gaitu zer... ikusten dugu ere iritzi aldaketak daudela, momentu batean nahikoa zen, gero jada orain onartzen da ikasgela kopurua agian ez dela nahikoa, baina guk nahi dugu erantzun batzuk jaso behintzat guk egindako proposamen zehatzen gainean, hau da, auzoetan benetan egongo den ikasteko aukerarik; ordutegiak erabakitzerako orduan ikasleekin kontsultatuko den; ordutegi berezituak egongo diren azterketa garaian; oraingo azterketa garaia bukatzeaz dagoen honetan, nahi ditugu ere erantzunak jaso guk egindako proposamen zehatzei. Eta erantzunak plenoan, hau da, ikasleek eta gazteek ere ikusi ahal izateko ematen den erantzuna, zer... beno... gure proposamena aztertu ostean batzordeak ez dira publikoak orduan bada beti da interesgarriagoa guk egiten ditugun galdera publikoei publikoki erantzutea. Eskerrik asko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Y por último el tema de las aulas, sé que se comentó en la Comisión de ayer, pero es un tema que nos preocupa, porque vemos que hay cambios de opinión, que en un momento era suficiente, y ahora se acepta que el número de aulas no es suficiente, pero, en fin, nosotros hicimos una propuesta concreta, en el sentido de que en los barrios se ofrezca la posibilidad de estudiar, consultando con los propios alumnos la posibilidad de establecer horarios específicos para tiempos de examen, etc., quisiera que se nos diera una respuesta, también en el Pleno, para que los jóvenes tengan conocimiento directo de esta respuesta, porque, en fin, las Comisiones no son públicas y es más interesante que se responda públicamente a las preguntas públicas que hacemos.*

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa.**

Lo primero era, una parte felicitar a la Policía Municipal, y rogar al Pleno que asumiera esa felicitación a la Policía Municipal por la actuación llevada a cabo en los días estos previos a las fiestas donde consiguieron reducir a una persona que al parecer tenía perturbadas sus condiciones mentales, y aparte, pues había ingerido bastante alcohol, y que estaba con un cuchillo de grandes dimensiones en la zona de las barracas. Esto ha sido valorado, y de hecho a nosotros nos llega a través de redes sociales, de agentes de seguridad de otros Municipios, y en concreto de la Ertzaintza, que valoraban, expresamente la gravedad de la situación, las dimensiones del cuchillo, y cómo nuestra Policía había conseguido hacer frente a esa situación, con riesgo para ellos y ellas, y con una gran eficacia, de manera que pudiera ser reducida esta persona sin que se produjera daño, ni para esa persona ni para ninguna de las muchas personas que estaban ahí disfrutando de las fiestas en ese día. Entonces, rogar que se reconozca esa buena labor de nuestra Policía Municipal, y se les haga la correspondiente felicitación.

El segundo ruego tiene que ver con que hemos tenido conocimiento de la existencia de una denuncia en el Juzgado de Instrucción de Getxo, formulada por una persona que en estos momentos está jubilada, recién jubilada del Ayuntamiento, por acoso laboral realizado por el jefe de Recursos Humanos del Ayuntamiento...



**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Rubén, si me permites, creo que este es un tema entre dos particulares, independientemente de quienes sean esas personas, es una denuncia entre particulares, como decía, de la que en este Ayuntamiento no hemos tenido conocimiento porque no somos parte interesada y por tanto, no lo tenemos, ni lo debíamos tener, porque es una denuncia ente dos personas particulares. Solo deben de tener ellas este conocimiento, deberían de tener conocimiento al respecto, el denunciante y el denunciado, y tenemos que tener muy claro que debe de prevalecer la presunción de inocencia, la independencia del Poder Judicial, como no podría ser de otra manera, y yo te agradecería Rubén, que lo dejaras aquí, y pases, por favor al siguiente ruego o a la siguiente pregunta, porque este Ayuntamiento no tiene por qué tener conocimiento de esta situación que se da entre dos particulares, porque no es parte interesada.

**D. Rubén Belandía Fradejas**

Lo que pasa es que no puede el Ayuntamiento no ser parte interesada cuando el acoso laboral, que es lo que el Juzgado ha admitido a trámite, y ha citado a declarar en condición de investigado al responsable de Recursos Humanos, y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene lo define como: *“la exposición a conductas de violencia sicológica dirigidas de forma prolongada y reiterada en el tiempo hacia una o más personas, desde una posición de poder...”*

**La Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González**

Rubén, perdón, Rubén, perdón, tendrías que hablar de presuntos, presunto, en su caso...

**D. Rubén Belandía Fradejas**

A ver, lo que estoy diciendo es lo que define el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene...

**La Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González**

Rubén, te agradecería que pasaras al siguiente tema, este es un punto que no compete a este Pleno, porque es una denuncia, repito, entre dos particulares, y de esa denuncia no tenemos por qué tener conocimiento en este Ayuntamiento, y se está teniendo, y yo creo que en ese sentido se está vulnerando el derecho de ambas personas, que tienen un derecho a su intimidad, tanto el que denuncia como el que es denunciado, y eso, Rubén, creo, con toda humildad y respeto, no lo estás cumpliendo.

**D. Rubén Belandía Fradejas**

Lo que pasa es que el acoso laboral es una de las actuaciones más graves que se puedan producir en el ámbito de las relaciones laborales y cuando existe una situación de una denuncia...

**La Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González**

Te reitero, por favor...

**D. Rubén Belandía Fradejas...**

...admitida a trámite el Ayuntamiento no puede mirar para otro lado, tiene la obligación de preservar el respeto a la dignidad de las personas que es lo que está atentado...

**La Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González**

Eso es lo que te estoy pidiendo...

**D. Rubén Belandía Fradejas**

Eso es lo que está atentado por ejercitar acoso en el mundo laboral...

**La Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González**

Eso es lo que te estoy pidiendo, que tengamos...

**D. Rubén Belandía Fradejas**

El ruego que hacemos, es que mientras dure este proceso...

**La Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González**

Rubén, Rubén, no me obligues a retirarte la palabra, siguiente ruego.

Intervención de **D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa.**

El siguiente ruego tiene que ver con la posibilidad de usar el Probadero de Ondiz como ubicación alternativa a determinados actos festivos, sobre todo del barrio más cercano el de Txorierrri. El Ayuntamiento viene denegando el uso de esa instalación como ubicación para actividades festivas del barrio de Txorierrri, y supongo que de otras similares, en el caso de que llueva, que suele ser bastante frecuente, durante mucho tiempo, se ha previsto, y así ha figurado en los programas festivos, que se pueda trasladar la actividad prevista al aire libre, al Probadero de Ondiz.

Sin embargo, en los últimos años se ha venido prohibiendo ese traslado, se supone que relacionado con la aprobación de la Ley 10/2015 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, es una ley vasca. Miramos esta ley, y lo que nos encontramos es que el artículo 25, apartado 4, establece que hay una serie de actividades de carácter cultural o social, espectáculos de teatro, de música, que pueden ser considerados accesorios a la actividad principal, en este caso, es la del Probadero de bueyes, donde hacen el arrastre de piedra, y su autorización únicamente depende de que se realicen, o no, modificaciones sustanciales en cuanto al aforo, al horario, a la configuración del local o al plan de autoprotección, es decir, a las salidas de emergencia.

Tenemos que el traslado a esa instalación de un concurso de tortillas, de un karaoke previsto en los programas, de las fiestas del Txorierrri, era totalmente posible desarrollarlo porque no infringiría lo previsto en esta norma, era siempre que no se supere el aforo previsto, ni el horario, ni la configuración del local, pues, era posible autorizarlo, entonces, si no se ha hecho es porque el Ayuntamiento no ha querido, entonces, si allí no se fueran a congregarse más de 700 personas, que es lo que dice el artículo 31 de la citada ley, no hay necesidad de que intervenga o dé autorización ninguna entidad superior, por lo tanto el Ayuntamiento tiene potestad para hacerlo y no lo está haciendo, según nos explicó la presidenta de la Comisión de Cultura, porque está esperando a hacer unas obras que acondicionen el Probadero como una instalación multiusos.

Sin embargo, la legislación al día de hoy permite el uso de una instalación deportiva para otros fines de carácter social o cultural, que pueden ser complementarios, y pedimos que se modifique ese criterio, que se permita que en las fiestas se pueda utilizar el Probadero, o que se puedan hacer otras actividades diferentes a la inicialmente prevista para cada local municipal, siempre que se respete lo indicado en el artículo 25 apartado 4, es decir, que no se modifiquen el

aforo, el horario, la configuración del local o el plan de autoprotección. Y en el caso de que se produzcan estas modificaciones, lo que podrá hacer el Ayuntamiento es establecer las normas que han de respetarse en cuanto a aforo, en cuanto al desarrollo de la actividad, pero, entendemos que no cabe una prohibición general como la que se está produciendo, y solicitamos que el Ayuntamiento modifique ese criterio, un criterio que creemos que no es adecuado para los intereses colectivos del Municipio.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Bueno, en varias Comisiones de Urbanismo del año 2016 se nos viene informando de que el servicio de préstamo de bicicletas iba a ser cambiado, se estaba estudiando si incluirlo con el mismo servicio que tiene ahora Getxo, incluso se habló de incluirlo con la Universidad, de hablar con Erandio, incluso, para que el servicio sea el más integral de la zona. Con número de Decreto 3002/16 se dio por terminado el convenio que se tenía con la Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social Emaus Bilbao, habiendo vencido sus dos años de contratos más sus dos prórrogas, cosa que en otros contratos se sigue prorrogando porque hay que prestar el servicio, pensamos que aquí se podía, también haber seguido con el servicio, pero bueno, eso es ya una opinión nuestra.

A fecha de hoy, llevamos ya más de seis meses sin que los y las leioaztarras puedan usar bicicletas de préstamo en este Municipio. Hay un libro que dice que las bicicletas son para el verano, por lo tanto, ya este año va a ser imposible su uso, y ya tendría que ser para el verano de 2018, porque para éste ya va a ser imposible ponerlo en marcha. Desde este Grupo Municipal nos gustaría saber, son dos cosas, primero, un Ruego y una Pregunta. La pregunta sería que ¿para cuándo vamos a tener servicio nuevamente los y las leioaztarras de bicicletas de préstamo municipal? Y el ruego es que se haga lo antes posible, ya que nos choca un poquitín que haya sido una cosa tan drástica y tan rápida el acabar con ese servicio, en menos de un mes, cargárselo de un plumazo, tenía que desaparecer todo de las calles, desapareció. Sin más.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Comienzo por Jazael, el tema de esa queja del usuario de la Sala de Musculación, que no se sabe si ha sido un mal entendido o no, o tal. Ten en cuenta Jazael, que la culpa de todos los males y bondades y todo lo que pasa en el Municipio, en general, es culpa del Equipo de Gobierno y en particular mía, eso siempre, de base, de saque. No hay ninguna orden, hasta donde yo sé, que indique que solo se pueden oír radios en euskera, yo he oído en la Sala de Musculación, RTVE y alguna más, en castellano, y no me ha molestado ni una ni la otra. Y ya se explicó, lo habéis hablado en la Comisión, se ha dicho que ha sido un mal entendido, se ha dicho que no hay ninguna orden expresa, sino que hay recomendaciones, y tu ruego es que se haga por escrito. Bueno, pues igual es una metodología, una forma de trabajar mejor, pero entendemos que en la relación normal, diaria, cotidiana, entre las personas que trabajamos en el Ayuntamiento, o que trabajan en el Ayuntamiento, tanto sea de personal propio como de empresas subcontratadas, pues, créeme que si todo lo hiciéramos por escrito, acabaríamos no siendo eficaces al final, pero bueno, lo valoraré.

Me preguntas si soy conocedora de la incorrecta gestión que estamos haciendo en el tema de Fidiás y en el tema de Txikiak. Yo he estado con Fidiás, y llevo con Fidiás estando desde hace bastante tiempo, anterior a esta legislatura, incluso, conociendo la labor que hacen, que me parece que es una gran labor, que nos parece que es una labor que va tendente, además, a ayudar a jóvenes y adolescentes que además pueden tener diferentes tipos de problemas, nos parece

encomiable, y te aseguro que así lo reconocemos. En cambio, no he estado con Txikiak; con Txikiak y también con Fidias han estado compañeras más del Equipo de Gobierno y compañeros míos.

No admito que hables de que es una incorrecta gestión, no lo admito porque no es así, porque no es verdad. En su momento, Fidias, yo tuve la ocasión, además, de tener bastante relación con ellas, porque bueno, estaban compartiendo local con otra asociación, las cosas no fueron bien, cambiamos para que compartieran otro local con otra asociación, y yo creo que la convivencia es complicada, la convivencia es difícil, pero, yo creo que hasta donde yo sé, esa convivencia se está dando relativamente bien, y además, la Concejala está súper implicada con esto, y está tendiendo lazos a una de las asociaciones y a la otra, de cara a que la convivencia y el compartir los horarios, los espacios, etc., sea lo mejor posible.

A Fidias en concreto, les ofrecimos el poder estar en otra ubicación, y no lo vieron pertinente, y lo entendimos, porque pueden tener más facilidad el estar en Lamiako, por la facilidad, también, que da, el metro, etc., de accesibilidad a Lamiako, y entendimos su negativa. Ahora bien, tenemos que optimizar los espacios, tenemos que optimizar todos los recursos que tenemos, entendemos que las asociaciones tienen, también, que aprender, digamos, llevar ese compartir esos espacios y esos horarios de la mejor manera posible.

Por tanto, de gestión incorrecta, nada, y seguiremos trabajando para cuando tengamos otros espacios disponibles, poder ceder a cada una de las asociaciones un espacio único, pues, porque así, va a ser más fácil, van a poder tener más gestión, digamos, más horas, etc., pero de gestión incorrecta, nada.

Respondiéndote a ti Xabier, sobre la aparición de *Gure Esku Dago* en la revista, partes de que es una iniciativa política. Yo no estoy de acuerdo con esa premisa de la que partes. Yo creo que es una iniciativa ciudadana, un movimiento ciudadano, que reivindican unos aspectos en los que puedes, o no, estar de acuerdo, y como tal iniciativa ciudadana, y como he explicado antes, la revista municipal siempre hemos pretendido que pueda estar abierta a movimientos ciudadanos, a asociaciones de vecinos, a asociaciones culturales, a asociaciones deportivas, a personas que de manera individual, incluso sin pertenecer a una asociación, o a un club deportivo, pues, tienen un espacio en la revista, porque, no me lo malinterpretes, hablo de deportistas que han conseguido un éxito en su deporte, en algunas ocasiones no ha sido un deporte de equipo, sino que lo han conseguido de manera individual. Es decir, abrimos la revista a toda la ciudadanía, y *Gure Esku Dago*, es un movimiento ciudadano que tiene unas reivindicaciones y unos objetivos que son absolutamente legítimos, absolutamente legales, y por tanto, pues nos pareció adecuado el que tuvieran un espacio en la revista.

Respecto a lo del verbo, el verbo ese de “participamos”, bueno, participó la ciudadanía, mucha ciudadanía, no quiere decir ni que hayamos participado el Ayuntamiento como tal, ni el Equipo de Gobierno como tal, participamos, participaron, estaría mejor, quizás, más correcto ese tiempo verbal, la ciudadanía.

Decías que aprovecharlo para una reivindicación pervierte la fiesta... hablas de la bajada ¿no?, de que también este movimiento ciudadano hizo el desfile de la bajada, como otros movimientos, como otros grupos, como otras cuadrillas, como otras asociaciones, es que, reitero un poco lo que he explicado en la primera de ellas, y es que este Ayuntamiento, desde luego, no va a prohibir que, de manera arbitraria, digamos quién y no puede bajar, o hacer el desfile en la bajada, cuando las personas que lo hacen no están haciendo daño a nadie, o llegando a alterar o a ofender. Yo creo que la libertad de expresión tiene que estar por encima de todo, y mientras no

hagamos daño a la libertad de las otras personas, pues, es perfectamente legal y legítimo el que este grupo en concreto, este movimiento ciudadano haya participado en el desfile.

Lo mismo digo frente al siguiente ruego, el tema de que, creo que te referías a que EHBildu, pues, sacó en el balcón, o alguno de los balcones, la pancarta sobre los presos. Yo creo que es un poco lo mismo, yo respeto, absolutamente, y respetamos la libertad de expresión, y las reivindicaciones que legítimamente puedan hacer cualquier grupo político, cualquier grupo ciudadano, cualquier asociación, etc., etc.

Lo de adelantar el txupinazo porque ya tenemos, *prefiestas* lo llama la gente, ¿no?, yo en la calle oigo, en mi propio entorno: *“ya empiezan las prefiestas”* bueno, lo valoraremos. Xabier, con esto no te voy a decir que no lo valoraremos, pero, yo creo que si hiciéramos el txupinazo el viernes o jueves, no sé qué día era del mes, y luego tenemos ese fin de semana de fiestas, y luego, tenemos otros días en los que no hay actividades festivas, y luego empezamos con cuatro días de una actividad festiva muy intensa o intensiva, no sé, queda, me parece a mí -es una opinión absolutamente personal-, quedaría un poco raro, pero, lo valoraremos.

El espacio para barracas, tienes toda la razón, te doy la razón, de hecho es algo que vosotros desde el Partido Popular lo habéis pedido en otras ocasiones. El espacio de La Carbonera es un espacio pequeño, yo también lo creo, para las barracas, además, en un Municipio como el nuestro en el que hay una población infantil muy grande, y tenemos que buscar, tenemos que intentar buscar otro espacio como recinto festivo, al menos, para ciertos tipos de actividades.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Perdón Alcaldesa, no sé si sería posible continuar la respuesta a las consideraciones de la Alcaldesa.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Si queréis hacemos una segunda ronda. De acuerdo.

Jokin decías que se aprobó un complemento, exactamente no recuerdo ahora cómo se llama, pero bueno, es asimilable a un complemento de disponibilidad, y que iba a venir a este Pleno, porque está aprobado y está dictaminado, pero tuve un escrito y una reunión, porque me pidió una reunión el Presidente, y luego me mandó un escrito en el que me pedía que esto no lo pasáramos, por favor, por este Pleno, porque iban a plantear alguna otra posible solución, ya que la misma persona, esta persona no estaba de acuerdo, o iba a dejar esta actividad de acompañamiento. Por eso me pareció, que debía hacer caso, lógicamente, a la petición del Presidente y no pasarlo por el Pleno hasta saber y ver la otra opción que parece que nos pretenden plantear.

En cuanto a la semana de la movilidad, estamos trabajando ya, desde hace meses, en la misma, y cuando lo tengamos cerrado, más cerrado, os daremos cuenta en la Comisión correspondiente. Estamos cerrando todas las actividades de esa semana, estamos valorando cuál es la mejor opción para el cierre de la calle, y también la marcha del peatón, o sea, que estamos ya desde hace un tiempo trabajando en ese tema.

Aritz, no voy a entrar otra vez al respecto de lo que yo pienso de los símbolos porque, creo que siempre lo he dejado muy claro, y hoy mismo también. En la zona de txosnas, pues, también tienes razón, es verdad que esa zona está en cuesta, tiene una cierta pendiente, no es cómoda, igual es más cómoda para su actividad principal que es la de aparcamiento, pero como recinto festivo, y tienes toda la razón, de que no es la más cómoda, pero bueno, como tenemos

una lista de cosas muy importantes para hacer inversiones en nuestro Municipio, pues, pondremos en esa lista una más, en la mochila, en este caso, de Iban, para tenerlo en cuenta y cuando sea posible abordar ese tema.

Lo del tema de los patios, campos de fútbol, o de deportes de los colegios, éste es un tema que a veces es recurrente. La Policía sabe perfectamente que queremos que los patios de los colegios estén abiertos y también sus instalaciones deportivas, lo que pasa es que, a veces, tienen otras actividades que no les dejan, no les permiten el que puedan abrir igual en la hora en la que habitualmente lo suelen hacer. Me voy a enterar en este caso qué es lo que ha pasado, pero yo estoy segura de que tendrían otras actividades mucho más perentorias en ese momento, prioritarias, para eso, pero bueno, es un tema que, por supuesto, queremos que los patios de los coles puedan ser utilizados por todo el mundo cuando el cole está cerrado.

En cuanto a las viviendas vacías y al recargo de IBI, estamos estudiando el tema. Está un poco complicado el hecho, sobre todo, el tener la seguridad jurídica de lo que se entiende por vivienda vacía, pero bueno, lo que estamos haciendo en este momento -está haciendo informática y la técnico de modernización-, estamos cruzando los padrones, de manera que tengamos el número exacto de estas viviendas; ya el segundo paso, es lo que digo que es un poco más complejo, porque tenemos que tener criterios que den al Ayuntamiento, también, una mínima seguridad jurídica para entender y para recargar, para hacer ese recargo en esas personas, tienen que tener ellas esa seguridad jurídica, por supuesto, pero nosotros, también, de cara a que tengamos luego un problema añadido de recursos, etc. ¿Que pueda estar para el año que viene? pues no lo sé, pero estamos trabajando para que, en su caso, cuando cerremos las Ordenanzas Fiscales, podamos ponerlo en marcha, a ver si es posible para el año que viene, pero si no conseguimos esa seguridad jurídica, sobre todo para los propietarios de las viviendas, pues probablemente tenemos que seguir trabajando con ese tema.

Rubén, sobre la felicitación a la Policía Local, pues, sí, la verdad es que estuvieron muy bien. Yo les he trasladado la felicitación a través de su Jefe de Policía, pero justamente estos días él me decía que, bueno, que recibía la felicitación ¡cómo no! pero que forma parte de su actividad, no este caso concreto, no pasa todos los días, ni todas las semanas, ni todos los meses, pero que él entiende, y entendía que es una actividad más dentro de Seguridad Ciudadana, y bueno, pues un buen hacer, por supuesto, pero que tampoco, me decía, que no era nada extraordinario, la actuación en sí, pero yo creo que sí que hay que trasladar y trasladaremos del Pleno la felicitación a nuestra Policía.

Hablabas del *Probaleku*, y de que hemos prohibido el uso y demás... No es una cuestión de prohibir, aunque realmente quiera decir lo mismo, sino, es de no autorizar, y ¿por qué no?, porque no solamente nos tenemos que basar en la Ley de Juegos y Espectáculos y Actividades Recreativas, sino que hay otras leyes que cumplir, y como hay otras leyes que cumplir, como dijo bien la Presidenta de la Comisión ayer, tenemos que ver qué necesitamos hacer, qué obras necesitamos hacer, y qué inversiones necesitamos hacer en el *Probaleku*, para que lo podamos autorizar para otro tipo de actividades que, ahora mismo, no se pueden realizar, porque está, digamos, organizado, aclimatado para hacer un tipo de actividades, pero no para otras, y no solamente nos basamos en la Ley de Juegos y Espectáculos y Actividades Recreativas.

Intervención de **D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, el tema de las bicicletas, como nos pedisteis vía petición se os dio toda la información al respecto, y sinceramente, creo que partimos de una premisa que no es la correcta,

o sea, porque si la bicicleta es solo para el verano y queremos implantar un sistema de alquiler público, creo realmente que no es, la bicicleta debería ser para todo el año, no simplemente para el verano.

Luego matizar un par de cuestiones que has comentado y que tampoco son correctas: el sistema de alquiler de bicicletas se prorrogó, como se hace con otros contratos, más allá de lo que era la duración del contrato, es más, en los informes que se te pasaron, se pasaron también como había advertencias de que se prorrogaba, se hacía un informe técnico de cómo se prorrogaban otros seis meses primero, y después otros cuatro, creo que era así. Viendo el uso que se estaba habiendo de las instalaciones y sobre todo del alquiler de las bicicletas, y el coste real en ese momento, de este sistema, pues lo que decidimos fue pararlo, ¿por qué?, porque sí que es verdad que ese año que estuvimos de más de lo que era el contrato, estuvimos mirando para podernos adherir al mismo sistema que se había implantado en Getxo y demás, y como lo explicamos en Comisión, porque se explicó en Comisión, además, de la noche a la mañana, el incremento que hubo en cuestión de la carestía de ese servicio, fue bastante importante, una carestía que nosotros no la entendíamos, que pedimos explicaciones también a la empresa, y que desde luego nos hacía cuestionarnos mucho el poder facilitar ese servicio, más que nada por el uso que estaba habiendo del mismo. Es verdad, y también se explicó en Comisión, cómo se han estado barajando otro tipo de servicios y también es verdad que, en todo este tiempo, las peticiones que ha habido de que implantemos, de que volvamos a implantar el servicio de alquiler de bicicletas ha sido, no voy a decir nulo, pero prácticamente nulo.

Entonces, en base a eso, nosotros seguimos, se sigue estudiando y se siguen barajando diferentes opciones de alquiler, de préstamo de bicicletas, para poder implantar en su momento, pero estamos mirando un poco, a ver qué tipo de sistemas tienen, qué tipo de coste nos pueden suponer y demás. Es verdad que hablamos con Erandio también para hacerlo todo, y a Erandio le pareció lo mismo, y aparte luego los problemas que han estado dando en un momento puntual. Pero es eso, seguimos trabajando en ello, y como ha dicho Maricarmen antes en otro punto, si tenéis algunas propuestas que igual nosotros no las hemos analizado o que no hemos sido capaces de ver, encantados de poder coger y estudiarlas.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Gracias Sra. Alcaldesa por tener en cuenta el ruego. Yo entiendo que son diferentes formas de verlo y nunca querríamos que por un ruego, por una forma de actuar, se paralizase o se dejase de ser eficaz. Es una propuesta y agradecemos que se vaya a estudiar.

Sí que me gustaría intervenir sobre la pregunta que he hecho porque claro, después del debate que se generó ayer en la Comisión sobre este tema, y es un tema que lleva generándose bastantes meses, pues la pregunta que yo he hecho es a ver si la Alcaldesa es concedora o no de lo que está sucediendo, y he usado el término incorrecto, pues por dirigirme de la forma más *light* que he podido a lo que los diferentes Grupos de la oposición, ahora hablo por mí, consideramos que ha sucedido porque se nos dicen una serie de cosas....

Mire Sra. Alcaldesa, en marzo de este año, concretamente el uno de marzo, tuvimos una Comisión de Acción Social donde vino una fundación, que era la Fundación Fidiás, pidieron una audiencia para explicarnos la situación que tenían, y la situación que nos vinieron a explicar era que en octubre este Ayuntamiento se había dirigido a ellos diciéndoles que tenían que dejar de usar el local que estaban usando los viernes, ya que existía un convenio escrito con la Asociación Txikiak de danzas que prevalecía frente al convenio verbal que tenían ellos, y que por eso tenían

que abandonar ese local los viernes, pero que estuvieran tranquilos porque ese abandono iba a ser exclusivamente de tres meses, aproximadamente.

Eso sucedió en octubre, en marzo, seis meses después, vino la Asociación a la Comisión, como digo, y nos explicaron esto diciendo que estaban preocupados, porque lo que iba a ser en principio tres meses, había pasado a no tener una fecha determinada. Hablo de una actuación incorrecta, porque por parte de miembros de este Equipo de Gobierno se nos ha mantenido a los miembros de las diferentes Comisiones dónde ha salido el tema, que es cierto que existía un convenio escrito y que lógicamente tenía que prevalecer sobre un convenio verbal, cuando tuvimos acceso, porque lo pedimos y se nos dio, al convenio, pudimos comprobar que fue un convenio firmado en el año 2011 con vigencia de un año, este convenio, el que todo el Equipo de Gobierno usaba como argumento para defender la salida de Fidiás los viernes de ese local, estaba caducado desde el año 2012.

Fue aquí Sra. Alcaldesa cuando comenzaron a cambiar los argumentos que daban las diferentes personas del Equipo de Gobierno, entonces, ya no era que había un convenio en vigor, sino que el convenio igual se podía invocar en precario. Cuando nosotros seguimos haciendo indagaciones y seguimos preguntando sobre este tema, la Comisión de Cultura, concretamente, del 20 de abril, lo que se nos respondió allí, o la sensación que tenemos los diferentes Grupos de la Oposición que se nos respondió allí, era que nadie del Equipo de Gobierno se había dirigido a la Fundación Fidiás para que abandonaran el local los viernes, entonces, lo que en principio sí era, porque era, que se les había dicho en una reunión que hubo en el Kultur, luego, pasó a no ser, no existió esa reunión, nadie conocía que había existido esa reunión, nadie había dicho nada a ninguna de las asociaciones o fundación que tenían que abandonar dicho local, y claro, ante esto, pues entonces, decidimos hacer otra consulta otra vez en la Comisión pertinente de Acción Social donde habían venido, y en la misma Comisión de Acción Social, el área de Acción Social, vuelve a decir que sí, que ellos estuvieron en esa reunión, ellos estuvieron en la Comisión en la que escucharon como Fidiás reclamaba que el Ayuntamiento les había dicho que tenían que abandonar, y cómo había existido una instrucción por parte de Cultura por la cual, existía un convenio escrito que prevalecía sobre un convenio verbal, y tenían que abandonar el local.

Entonces, yo entiendo que la Alcaldesa quiera hacer una defensa y que no admita que hable de una incorrecta gestión diciendo que no es verdad, pero me gustaría saber cómo califica la Alcaldesa la gestión que se ha hecho, porque primero, se ha echado a una Fundación, está claro que hace un trabajo encomiable, y eso lo hemos dicho todos, creo que nadie duda del trabajo que hacen, pero, se le ha dicho a la Fundación: *“ustedes tienen que salir porque solo tienen un convenio verbal, y lógicamente prevalece el convenio que tienen ustedes Txikiak, que es escrito”*, y eso se les ha dicho y se les ha echado, y se les ha echado, y ahora se nos quiere vender la idea de que a Fidiás se le ha ofrecido otro local, que no lo aceptaron en función de que era fuera del barrio, que es entendible, que se está trabajando por que haya una buena convivencia, de que un viernes van unos, otros viernes van otros.

Pero esa no es la realidad que nosotros desde la Oposición estamos teniendo de todo este problema. No se han hecho las cosas bien, no se han hecho, y nosotros, desde el principio, lo único que pedimos fue analizar lo que se había hecho, y si se había hecho algo mal, pedir una disculpa, pero aquí no se ha pedido una disculpa, aquí lo que se ha seguido es enredando la manta, cambiando las versiones y lo que ayer era blanco, hoy es negro, y eso creo que es inadmisibile, porque yo entiendo que puede haber errores, no voy a hablar en ningún momento de que alguien de este Ayuntamiento haya querido favorecer a una fundación frente a otra, no, no pienso eso, yo pienso que ha podido haber un error humano, que se pensara que existía un



convenio, por eso se pusiera en valor ese convenio, y cuando al final nos damos cuenta que eso no es así, pues, se recula y se diga: *“oye, nos hemos equivocado”*, pero es que aquí todavía nadie, miento, una persona del Equipo de Gobierno que pidió disculpas, pero nadie del PNV ha reconocido que esta gestión no se ha hecho correcta, nadie, y a día de hoy seguimos teniendo un conflicto, un problema, un incidente, se puede calificar como cada uno quiera hacerlo, entre dos fundaciones, y ese incidente, ese conflicto, ese problema, está causado por la gestión que ha hecho el PNV de ello, porque hubo una reunión en el Kultur, en la que se les indicó por qué tenían que abandonarlo, y el motivo era porque existía un convenio firmado, y eso está en las Actas, no me lo estoy inventando.

Entonces, yo entiendo que la Sra. Alcaldesa quiera hacer una defensa de los compañeros de su Partido, pero decir que no es verdad que se ha hecho una gestión incorrecta..... yo no me voy a aventurar ni a atrever a decir que no se lo permito, porque me parece muy osado, pero creo que es para darle una vuelta a este tema, es para hacer un análisis de como se ha llevado, de los pasos que se han dado, de las diferentes áreas, de las reuniones que ha habido, de las instrucciones que se han dado, y de los cambios de criterio que ha habido, porque yo creo que aquí, al final, los políticos vamos y venimos, pero los vecinos de este Municipio son los que perduran en el tiempo, y yo creo que lo que hay que hacer es velar por los vecinos, y en este caso concreto, por estas dos asociaciones, y no me cabe la menor duda de que, en el plan nuevo que se está trabajando sobre el uso de cesión de locales se van a subsanar todo este tipo de problemas, pero eso es presente y futuro.

Y sí creemos desde mi Grupo que cuando uno se equivoca, no pasa nada por reconocer que se ha equivocado, levanta la mano y dice: *“oye, esto no lo hemos hecho bien”*, se pide disculpas a las fundaciones, se aclaran los problemas y ya está, y eso es lo que estamos reclamando por parte de alguien del PNV. Lo hicimos en Comisión ayer, lo hemos hecho en otras Comisiones, hoy en el Pleno le hemos preguntado a la Alcaldesa, porque nos sorprende que la máxima institución de un Ayuntamiento, sabiendo lo que está sucediendo en este tema, no haga nada. Nos sorprende y por eso le hemos querido preguntar a la Sra. Alcaldesa si es conocedora de lo que está sucediendo y de cómo había un convenio que luego estaba caducado, pero luego se usaba en precario, pero, luego no existía, y luego nadie se lo ha dicho, pero sí se le ha dicho, y donde dije digo, digo Diego, por eso nos parece muy grave, muy grave lo que ha sucedido.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Respecto a las respuestas de la Sra. Alcaldesa a mis ruegos y preguntas.

Bueno, *Gure Esku Dago* Leioa no es un movimiento político, es un movimiento ciudadano....movimiento ciudadano claro que es, sí movimiento ciudadano de carácter político, entonces yo no sé la Alcaldesa qué pretende con eso, que nos creamos..., o qué pretende,? Movimientos ciudadanos son todos; movimiento ciudadano es la Sociedad Deportiva Leioa, es un movimiento ciudadano que se reunió hace 90 años para crear una asociación de fútbol, igual que el baloncesto, igual que el waterpolo, igual que en el ámbito cultural, etc. Esto es un movimiento ciudadano, efectivamente, con una reivindicación política, que es perfectamente, como no, asumible, pero al parecer la Alcaldesa eso no lo quiere..., dice que sí, pero anteriormente, ha negado ese carácter político a este movimiento ciudadano, en su página web: *“nuestros principios: somos un pueblo, tenemos derecho a decidir”*, que es perfectamente legítimo que defiendan esas posiciones, pero es un movimiento político.

Movimiento político que, igual que en Cataluña está ahora en plena ebullición, pues aquí también, hay un determinado colectivo de ciudadanos que quieren seguir esa línea, y están en su

derecho, pero plantean otro ordenamiento jurídico, plantean el derecho a decidir de, en este caso de Euskal Herria, de un sujeto político que a día de hoy no existe como tal, tal cual está definido por esta asociación, y plantean un derecho a decidir que, a día de hoy, no es posible, porque hay un ordenamiento jurídico que establece que la soberanía reside en el conjunto del pueblo español, y esa es la ley, y ese es el ordenamiento jurídico y constitucional con el que nos regimos ahora mismo. Y este movimiento ciudadano político quiere otro ordenamiento jurídico, quiere que se pueda decidir a nivel de Euskal Herria si se quiere seguir perteneciendo al Estado Español o no. Legítimo totalmente, pero es un movimiento político.

Y lo que decimos, que abrir la revista municipal a un movimiento ciudadano de carácter político, entendemos que no es el medio, que si se abre, bien, si es esta línea política, pero antes de hacer esto se dice: *“vamos a abrir la revista municipal a planteamientos políticos”*, entonces bueno, los diferentes grupos políticos que estamos radicados en el Municipio, pues, tendremos la oportunidad, pero se abre a esto con la excusa de que es un movimiento ciudadano. Y no, es un movimiento ciudadano político. Negar eso es inconcebible, lo cual da pie a pensar que no hay razón para defender esto, que no hay razón, o sus razones podrá tener el Equipo de Gobierno o el PNV, o su máximo responsable para emitir esta página publicitaria para un movimiento político.

Y lo mismo para la bajada. Si no negamos la legitimidad, la libertad de expresión, con la libertad de expresión pasa que, cuando se abusa de ella, pues, porque todos podemos tener libertad de expresión, podemos salir en el balcón del Ayuntamiento en el día de las fiestas y sacar cada uno sus carteles, sí, sí, pero ¿es eso la fiesta? ¿a qué estamos?, ¿estamos a celebrar con los ciudadanos o estamos a reivindicar las posiciones? y luego, cuando la posición que se reivindica por parte de un Grupo Municipal es los supuestos derechos de unos terroristas, condenados y encarcelados, y aquí no se dice nada, aquí vemos bien que saquen un trapo reivindicando los supuestos derechos de los presos terroristas, y lo vemos con normalidad, y esa es la libertad de expresión. ¿Qué libertad de expresión? se están aprovechando y riendo de nosotros a la cara. Lo han estado haciendo durante décadas y ahora lo siguen haciendo en la medida que pueden, y en este caso, se les sigue dejando esa puertita abierta con ese argumento falso de la libertad de expresión. La libertad de expresión, sí, pero respetando los mínimos principios éticos, y aquí no se respetan. Pero bueno, por lo que parece la Alcaldesa no tiene ninguna mínima intención de evitar que el San Juan del año que viene EHBildu vuelva a sacar el trapo del acercamiento de los presos. Y para la bajada igual, ¿no hay ningún criterio en la bajada de las cuadrillas?, ¿cada cuadrilla puede salir con lo que quiera escrito en las pancartas? Lo que estamos diciendo es que eso no es un espacio para una reivindicación política, porque todos podemos salir con nuestras reivindicaciones en la bajada en nuestra cuadrilla y montamos y hacemos una fenomenal, aprovechamos un espacio de miles de personas, para hacer nuestra reivindicación política, pero no es eso la fiesta, ¿o sí?, si sí, bueno, pero entendemos que no, que no es el espacio de las fiestas para otras, cuando hay personas que se intentan aprovechar de esa situación, pues, pienso que hay que llamar la atención, esto no es para eso.

En cuanto al tema de los días festivos, bien, agradezco que se tome en consideración, pero a lo que vamos, al espacio que se crea entre los dos fines de semana fuertes festivos, precisamente, la idea sería rellenarlo, es decir, que si desde este año, desde jueves y viernes ya había actividad, pues, que lunes, martes y miércoles haya algo; tampoco hay que llenarlo como los fines de semana, pero sí pequeñas actividades, que tampoco supongan un desembolso económico muy fuerte, pero de tal forma que haya una continuidad de fiesta, y que se pueda dar ese

chupinazo, ese inicio de fiestas antes, y que se genere, ya de cara al exterior, afuera, una idea de mayor actividad.

Y en cuanto al tema de las barracas, pues bien, también esperamos de cara al año que viene. No es fácil, entendemos, buscar un espacio festivo más amplio, pero bueno, esperamos que el Equipo de Gobierno trabaje en esa línea.

Y por último, sí nos gustaría hacer una consideración, sabemos que es una potestad de la Alcaldesa, pero el orden del debate nos parece, o el ordenamiento del debate de ruegos y preguntas nos parece poco lógico, que cada Grupo hagamos nuestras preguntas y ruegos, que la Alcaldesa responda a todos y que luego tengamos una segunda rueda de opiniones. El debate lógico lo que pide es que la pregunta sea respondida directamente, en este caso, por la Alcaldesa, y que dé pie a un diálogo, digamos, directo, no a un diálogo diferido, cuando, además, hay tantas intervenciones, al final, casi uno se olvida de lo que había preguntado y cuál había sido la respuesta de la Alcaldesa.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**

Xabier, perdona, se apunta, yo también me lo apunto, eso de que se olvida...

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**  
**Continúa.**

Sí, es una forma de hablar, evidentemente, que hacer una pregunta, una consideración y a la media hora hacer la siguiente intervención, y de hecho en todas las instituciones políticas la dinámica es pregunta-respuesta, o sea, no pregunta toda la oposición y luego responde el responsable del Gobierno. Eso no se ve en ninguna institución, yo creo que también aquí en Leioa, pues tenemos que seguir ese buen ejemplo.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Lehenik eta behin, eskerrak alkatesari defenditzeagatik adierazpen askatasuna. Hemen batzuk adierazpen askatasun guztia mugatu nahi dutenean, eskertzen da behintzat defentsa bat egitea adierazpen askatasunari eta jaietan erasokorrak ez diren mezuak ez dauden bitartean, aukera egotea mezu desberdinak zabaltzeko. Eta, beno, zoriontzea Euskal Herrian gehienak urratsak ematen gaudela bake eta konbidentziarako eta ematen du batzuk oraindik ez dutela eszenatoki hau gustuko, baina beno, gero eta gutxiago dira eszenatoki hau gustuko ez dutenak eta ikusten dugu urratsak eman daitezkeela eta positiboak direla. Atzo bertan, adibidez, Errenteriako udalak egin zuena, txalogarria da ere eta ikusten dugu denok gaudela bide batean eta bide hori beste batzuei ez zaizuela ezer gustatzen. Sentitzen dut. Sentitzen dut ez gustatzea eta erosoago egotea beste eszenatoki politiko batean.

Obren inguruan, lehenik eta behin, nahi dut aklarazio bat egin eta bereziki barraken gaineko eta *karbonera* gaineko obren inguruan. Nik uste dut hor, eta hau behin baino gehiagotan eztabaidatu dugu, hau proiektu anbiziosoago bat egin nahi dugu eta, orduan, bada, ez genuke ulertuko urte batean inbertsio bat egitea berau ondo jartzeko, aldapa kentzeko etorkizun laburrean inbertsio potente bat egingo bada bertan ekipamendu publiko bat egiteko: izan daitekeena bai aparkalekua eta baita bestelako beharriazenei erantzungo diona. Beraz, nik eskatzen dut ez egitea inbertsio partxe hori eta benetan dagoen inbertsio potente hori ahalik eta arinen egiteko aukera ea dugun.

Eta beno, txosna-gunearekin berdin, ez dut espero inbertsio bat leku horretan badakidalako hor egon daitekeela beste zer edo zer eta gauza da bilatzea herrian zehar beste eremuren bat aproposa izan daitekeena eta kontsentsua izan ahalko duena auzotarrekin eta bertako komertzianteeekin. Badakigulako horrelako urratsak ematean ere beraiek kontuan izan behar ditugula gaueko elementu batean hitz egiten gauden honetan.

Ikastetxeen inguruan zabaltzearena, udaltzainak ahalegintzen dela zabaltzen eta, bai hori askotan komentatu dugu eta ulergarria da askotan hori gertatzea, orduan hurrengo batzorde batean, ez dakit hau zeinetan tokatuko zen, agian erreflexio bat egitearena ea beste formularen bat posible izango litzatekeen honi irtenbidea emateko. Zer... ematen du daukagun bidea ez dela egokiena.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*No, simplemente, agradecer a la Alcaldesa que haya defendido la libertad de expresión, porque algunos, bueno, parece que la quieren limitar, se agradece que se haga una defensa de este derecho, y mientras que no haya mensajes que sean agresivos, debe existir la posibilidad de poder difundir mensajes en las fiestas, y al menos, cuando la mayoría estamos dando pasos en Euskal Herria en favor de la convivencia, parece que algunos no terminan de adaptarse a este nuevo escenario, que no les gusta. Bueno, por suerte cada vez son menos los que no les gusta este escenario, y vemos que se pueden dar pasos que pueden ser positivos, como sucedió ayer, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Errenteria, bueno, se ve que muchos estamos en este sentido y a otros no les gusta. Lo siento mucho, de verdad, siento que no os guste, que estéis más cómodos en otros escenarios políticos.*

*En el tema de las obras quiero, en primer lugar, hacer una aclaración sobre el tema de La Carbonera, que, además, es una cuestión que hemos debatido más de una vez. Queremos hacer un proyecto más ambicioso, entonces, no entenderíamos que un año se haga una inversión para suprimir la cuesta y tener que hacer, después, otra inversión potente para un equipamiento público, que puede ser un aparcamiento o cualquier otra necesidad. Y yo pediría que no sea ese parche, esa inversión parche, y que se adelante lo más posible esa otra inversión más potente.*

*Y en el tema de la zona de Txosnas no espero que se haga una inversión porque puede haber, quizás, otra cosa, y el asunto sería buscar otra zona en la localidad que sea adecuado para instalar las Txosnas, y que se pueda acordar con los comerciantes, con la población y demás, porque cuando se adoptan este tipo de medidas hay que tenerlos en cuenta por muchos motivos.*

*En el tema de los centros y demás, que la Policía se esfuerza por abrir, y demás, es comprensible que esto suceda en muchas ocasiones, pero quizás, en una posterior Comisión, no sé en cual, pero bueno, que se abra una reflexión sobre la posibilidad de establecer otra fórmula diferente de solucionar este problema, porque no sé, la fórmula actual, quizás, no es la más adecuada, diría yo.*

Continúa su intervención en castellano:

Y respecto al IBI y qué es la vivienda vacía, pues, en la Ordenanza Fiscal se define de una manera, la que viene a ser: “bienes inmuebles de uso residencial que no constituyan la residencia del sujeto pasivo o de terceras personas por arrendamiento o cesión de uso” y luego se remite a otro párrafo que dice: “que se presumía que un inmueble de uso residencial constituía residencia de su uso o de sus ocupantes, cuando a la fecha del devengo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así conste en el Padrón Municipal”.

Por lo tanto, hay una serie de elementos que pueden servir para dar pasos, como se han hecho en otros Municipios con este recargo. El año pasado se dio esta modificación en Diputación y a partir de ahí los Municipios lo han aplicado o no, o de formas diferentes. Sé que puede haber dificultades, pero sí que pienso que es necesario mandar este mensaje político, que

no es una cuestión meramente técnica, sino, un mensaje, también, político que tiene que ser la necesidad de poner en el mercado viviendas vacías que deben tener, y deben cumplir una función social, y esto lo entendemos como un instrumento en este sentido. Entonces, si tenemos que arriesgarnos un poco para mandar ese mensaje, yo pediría, que nos arriesguemos un poquito más, sabiendo, por supuesto, y siendo consciente de la complejidad que tiene el tema, y aun así me parece que es importante, como he dicho, enviar ese mensaje de que este recargo no se hace con meros fines recaudatorios. Es un mensaje que debe ser entendido por la ciudadanía, no es una cuestión recaudatoria para ver de dónde saco más dinero en la Ordenanza del IBI, sino que el mensaje es el de dar una solución a las viviendas que están vacías, y debemos arriesgarnos en esa línea.

Y otra cosa, que se me ha pasado, y pido disculpas, un ruego breve, en la Comisión de Interior el otro día ya lo propuse, creo que es una propuesta lógica, ya hemos pasado dos años desde las últimas elecciones, hemos llegado, por lo tanto, a la mitad de la legislatura, y considero que ya es momento para renovar el portal de transparencia y los datos de Leioa Irekia, y dar una continuidad a este portal para que no se quede en una cuestión meramente aislada, pediría por ello que se avance en la renovación y en la actualización de los datos existentes en este instrumento para que la ciudadanía vea que es una página que tiene vida.

**Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa.**

A mí me parece muy bien que todo el mundo sea humilde, y más, que lo sea el Jefe de un servicio, en cuanto a la indicación de la felicitación a la Policía Municipal, pero claro, la humildad, la valoramos, pero no nos puede llevar a ignorar lo que es evidente, que es una actuación que tenía mucho riesgo, y que fue resuelta muy correctamente, y que lo mismo que aquí se *fusila* a cualquiera mediáticamente muy fácilmente, pues, cuando se hacen las cosas bien hay que reconocerlo, y además, ya lo he indicado, personas que entienden bastante de otros sitios, precisamente son las que nos avisaron: *“que esto que han hecho vuestros Policías Municipales es digno de felicitación”*, y así lo hacemos.

En cuanto al Probadero, pues, me choca la indicación de la Alcaldesa de que no se autoriza por otras normas diferentes a la Ley vasca 10/2015, cuando en el escrito que sobre este tema hizo mi compañero José Ignacio, pues, específicamente se solicitaba conocer el informe jurídico que avalaba la negativa sistemática a otros usos en el Probaleku, y se nos dijo en la Comisión ayer que no había ningún informe jurídico ni se cita en ningún caso ninguna norma, ni siquiera llegan a citar la ley 10/2015 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, sino simplemente se dice que no lo consideran apropiado, cuando nosotros consideramos, evidentemente, que de acuerdo con la legislación vigente, y en el País Vasco la ley principal a aplicar es la Ley 10/2015, es posible desarrollar otras actividades además de las previstas en el título que habilita al establecimiento, en este caso al Probadero, y solicitamos, por lo tanto, que se autorice el uso del Probadero, y de otras instalaciones similares, como segunda ubicación de actividades festivas de nuestro Municipio.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**

Bueno, muy breve voy a ser, porque está todo ya explicado en mi primera intervención.

Vuelvo a recalcar, Jazael, respecto a la necesidad que tenemos y que tienen las asociaciones en compartir espacios. Yo no sé las veces que ha habido reuniones, todo lo que se haya podido o no decir, los malos entendidos que haya podido haber, pero desde luego, desde este Equipo de Gobierno y desde esta Alcaldesa hemos sido siempre muy claros tanto con Fideas,

y sobre todo con Fidias, que como decía antes, es con la que yo me he sentado más veces. Si hay problemas entre las asociaciones no es culpa de EAJ-PNV, ni muchísimo menos. Yo cuando llegué a la Alcaldía de las primeras cosas que me encontré fue una bronca monumental, y no voy a citar con qué asociación que había en aquél momento, entre Fidias y otra asociación del Municipio, porque también, en aquél momento compartían espacios. Traté de arreglarlo de la mejor manera que supe y que pude, no fui capaz, la situación había llegado ya a un momento muy enconado, y tuvimos que hacer los cambios pertinentes.

Estamos trabajando en una Ordenanza, para ordenar un poco la cesión de usos de los locales y en los locales, pero esto no va a eliminar el problema, es decir, trataremos de ser lo más precisos posibles en las condiciones, en los criterios y tal, pero si alguien, si hay dos asociaciones, dos grupos, me da igual, no estoy apuntando, de verdad, a ninguna de ellas, ni a Fidias, en este caso, ni a Txikiak, en las que se complica la convivencia, pues, la Ordenanza tampoco lo va a solucionar, tiene que ser un proceso de proactividad y de querer, de querer que sea así. Y como vuelvo a decir, hemos intentado que estas asociaciones, desde hace unos meses, puedan estar en locales diferentes, y que esas situaciones, en su caso, de roces, horarios que se pueden solapar, etc., no se produzcan, pero no ha sido posible tampoco, con lo cual, yo creo que ahí tenemos que poner todos algo y todas algo de nuestra parte. Y tú dices, que se te hace raro que la Alcaldesa no haga nada, yo he hecho todo lo que puedo, y lo mejor que sé y que puedo, y en este caso, como te he dicho, llevo trabajando en este tema, desde que empecé como Alcaldesa, y en esta problemática de limitaciones físicas de locales.

Xabier, *Gure Esku Dago* es un movimiento ciudadano político, es una asociación de Leioa, y como tal, puede estar en la fiesta, puede estar en la revista, y puede anunciarnos cuáles son sus objetivos, o explicarnos cuáles son, no voy a entrar. Además, tú dices ¿a qué estamos en la fiesta?, pues estamos a que la gente, que las personas, que la ciudadanía, nos lo pasemos bien, se lo pasen bien, pero que también, por qué no puede ser un lugar de reivindicación, en algunos casos, de algunas cosas, y eso nadie lo puede prohibir, desde luego, esta Alcaldesa no lo va a hacer, mientras sea Alcaldesa, mientras esté en este Ayuntamiento.

Aritz, en cuanto a la vivienda vacía, ya lo he explicado, nuestro objetivo es conseguir una seguridad jurídica, eso tiene que prevalecer, y ojalá podamos llegar a eso, y que en las Ordenanzas Fiscales del año que viene podamos ponerlo en marcha.

Rubén, dices que la humildad está bien pero hasta cierto punto, pues, lo que te he dicho es así, me lo ha trasladado el Jefe de Policía, pero te reitero, felicitaremos a nuestra Policía porque ha sido una gran actuación, porque hacen bien las cosas todos los días, quiero decir, ésta ha sido más especial y como siempre, también, lo han hecho muy bien y hay que reconocerlo.

Y el Probaleku, igual no me he explicado bien. No quiero decir que no sea de aplicación o que obviemos el tema del Reglamento de Juegos y Espectáculos y Actividades Recreativas, sino que ese mismo Reglamento, deriva a otras normativas que son, también, de obligado cumplimiento, y que tenemos que obtener, y llegar a la consecución de esas normativas, para que en el Probaleku pueda haber otro tipo de actividades, sea para los vecinos de Txorierrri -por qué no-, sea para cualquier otra asociación, sea para lo que sea, sea para las fiestas que necesitemos, o para organizar otro tipo de actividades, necesitamos hacer inversión allí para cumplir otra serie de normativas.

En el tema de la página de transparencia con cierta periodicidad estamos actualizando los datos, no sé, exactamente, con qué periodicidad, pero, voy a mirarlo para ver si podemos llegar a ser más ágiles.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa.**

Sí, que como he dicho, en el escrito de mi compañero pedía la información jurídica adecuada, y dice, reglamentos de desarrollo, ningún reglamento va a contradecir lo que dice la ley, y la ley no impide que se puedan desarrollar otras actividades, lo mismo que no ha impedido que se haga un concierto de música en el Estadio de Fútbol de San Mamés, porque no lo impide, lo que sí que pone unas condiciones que están puestas en la propia ley, y aquí lo que no existe es voluntad de hacerlo, no nos escudemos en las leyes cuando lo que no existe es voluntad...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**

No, Rubén eso no es cierto y como a mí no me crees, porque ya veo que no, por mucho que te lo pueda explicar, pues bueno, pediré a la Secretaria del Ayuntamiento que nos lo explique ella, que lo hará mucho mejor que yo, y para que tú también veas que yo no miento, ni me estoy escudando en nada, ni es una decisión política el no permitir ahí otro tipo de actividades. Se lo pediré a la Secretaria para que nos lo aclare a tí y a mí, ¿de acuerdo? Muy bien, pues, Eskerrik asko denoi.

Y siendo las veintiuna horas y treinta minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GRAL.,